

PROTOCOLO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SEGURO

Índice

PROTOCOLO.....	1
DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SEGURO	1
1. PLANTA Y FLOTA TIERRA	8
1.1. TRASLADO DE PERSONAL PROPIO	9
1.2. TRASLADO DE PERSONAL TERCERO.....	11
1.3. INGRESO DEL PERSONAL PROPIO A NUESTRAS INSTALACIONES	13
1.4. INGRESO DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS A SEDES	14
1.5. INGRESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE A SEDES.....	15
1.6. ALIMENTACIÓN	16
1.7. DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA EN GENERAL.....	17
1.8. VIGILANCIA DE LA SALUD.....	22
1.9. ATENCIÓN EN CASO DE SOSPECHA (PERSONAL PROPIO).....	23
1.10. ATENCIÓN EN CASO DE SOSPECHA (TERCERO)	25
1.11. PERSONAL CONFIRMADO CON COVID-19 (PROPIO)	26
1.12. PERSONAL CONFIRMADO CON COVID-19 (TERCERO)	28
1.13. PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN PLANTAS	29
1.14. TRASLADO Y HOSPEDAJE DE PERSONAL TRASLADADO	30
1.15. FLOTA TIERRA.....	34
1.16. SERVICIO SEGURO DE TRANSPORTES	39
1.17. OPERACIÓN SEGURA EN ALMACENES DE PPTT	41
1.18. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROLES	46
2. FLOTA MAR OPERACIÓN	58
2.1 EMBARQUE DE PERSONAL DE FLOTA TIERRA O TERCEROS.....	59
2.2 TRASLADO A HOTELES PARA CUARENTENA	59
2.3 LLEGADA Y ESTADIA EN HOTELES PARA CUARENTENA	60
2.4 TRASLADO A PUNTO DE EMBARQUE.....	60
2.5 REMOLCADORES	61
2.6 EMBARQUE	61
2.7 DURANTE LA OPERACIÓN DE PESCA.....	62
2.8 ZARPE Y ARRIBO.....	63
2.9 DURANTE LA DESCARGA	63
2.10 INFORMACIÓN RELACIONADA A LA DESCARGA Y DESPACHO COMBUSTIBLE	64
2.11 VIGILANCIA DE LA SALUD.....	64
2.12 TRIPULANTES CON SOSPECHA COVID – 19 - ANTES DE EMBARCAR	65

2.13	CASO CONFIRMADO DE COVID – 19 - ANTES DE EMBARCAR.....	66
2.14	TRIPULANTE CON ALGÚN CONTACTO DIRECTO DE COVID–19 POSITIVO	68
2.15	TRIPULANTE QUE EN OPERACIONES DE PESCA INICIA CON SINTOMATOLOGÍA COVID–19 69	
2.16	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROLES	72
3.	FLOTA MAR MANTENIMIENTO	78
3.1	ANTES QUE EL PERSONAL DE GUARDIA EMBARQUE:	79
3.2	INGRESO DE PERSONAL PROPIO	79
3.3	INGRESO DE PERSONAL TERCERO	79
3.4	EMBARQUE DE PERSONAL.....	80
3.5	DURANTE LA JORNADA	81
3.6	REMOLCADORES	82
3.7	ALIMENTACIÓN A FLOTE.....	82
3.8	INFORMACIÓN RELACIONADA AL DESPACHO COMBUSTIBLE.....	83
3.9	OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO	83
3.10	ASPECTOS GENERALES.....	85
3.11	VIGILANCIA DE LA SALUD.....	85
4.	CHATAS	86
4.1	MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL	87
5.	CONSUMO HUMANO DIRECTO.....	93
6.	TALLER MAESTRANZA.....	104
6.1.	TRASLADO DE PERSONAL PROPIO	105
6.2.	TRASLADO DE PERSONAL TERCERO	105
6.3.	INGRESO DEL PERSONAL A NUESTRAS INSTALACIONES.....	105
6.4.	INGRESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE AL TALLER DE MAESTRANZA	105
6.5.	ALIMENTACIÓN.....	106
6.6.	DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA EN GENERAL.....	106
6.7.	VIGILANCIA DE LA SALUD Y ATENCIÓN DE CASOS	106
6.8.	DURANTE LA OPERACIÓN	108
7.	ESCENARIO EN CASA.....	112
7.1	VIGILANCIA DE LA SALUD EN CASA.....	113

Novedades de la versión:

- Se ha preparado una nueva versión del protocolo considerando ajustes en la normativa (RM 972-2020 MINSA y RM 370-2020-PRODUCE), en el Plan para la vigilancia prevención y control de COVID-19 en el trabajo presentado al MINSA y aprendizaje de expertos.

Sección	Contenido
Toma de temperatura y saturación de oxígeno (Todas las secciones donde se menciona)	<ul style="list-style-type: none"> El personal asignado tomará la temperatura en la frente o región temporal y la saturación de oxígeno (que se registrará en el formato SSM02-F03 Registro de temperatura corporal y saturación de oxígeno). Si se observa personal con más de 37.5°C y/o saturación < 95%, se comunicará al área de Salud Ocupacional y bienestar social para el seguimiento del caso. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">Niveles de Saturación de oxígeno</p> <ul style="list-style-type: none"> • 95 – 99% Normal • 91 – 94 % Hipoxia leve • 86 – 90 % Hipoxia moderada • < 86 % Hipoxia severa </div>
1.3. INGRESO DEL PERSONAL PROPIO A NUESTRAS INSTALACIONES 1.4. INGRESO DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS A SEDES	<ul style="list-style-type: none"> Se eliminaron los lineamientos respecto a la medición de temperatura a la salida de las instalaciones.
1.6 ALIMENTACION	<ul style="list-style-type: none"> Antes de ingresar al comedor el trabajador deberá desechar la mascarilla en unos tachos de biocontaminantes y luego desinfectarse las manos. (Solo en el caso de mascarillas descartables). Se le entregará una nueva mascarilla, la cual deberá colocarse para ingresar al comedor. Durante la permanencia en el comedor evitar conversar y el uso del celular.
VIGILANCIA DE LA SALUD (todas las secciones del documento)	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán pruebas de antígeno solo cuando exista síntomas, previa evaluación médica a personal propio y tercero. De contar con un resultado de prueba de antígeno rápida NEGATIVO se indicará al colaborador aislamiento domiciliario por 14 días (con

	<p>licencia) y se le indicará qué medicamentos debe tomar para los síntomas presentados y se indicará una reevaluación al 8vo día donde se le realizará una prueba de diagnóstico para el descarte de la COVID – 19. De contar con un resultado POSITIVO se completarán los 14 días de aislamiento indicado inicialmente. De contar con un resultado NEGATIVO se definirá como un caso descartado y podrá retornar a sus labores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considerará contacto según RM 972-2020 persona que estuvo a menos de un metro de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID – 19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento • Personal vulnerable al COVID-19, no realizará labores presenciales en la sede: (Mayores a 65 años o presencia de comorbilidades: como son hipertensión arterial refractaria, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad (IMC>=40 de acuerdo con los lineamientos del MINSA, TASA recomienda IMC>35, aquellos con IMC>35 y <40 deberán pasar por examen médico antes de iniciar labores), enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión). • Es responsabilidad del trabajador, comunicar al Departamento de Salud Ocupacional sobre algún cambio en su estado de salud que lo convierta en personal vulnerable al COVID-19. • Una vez culminados los 14 días de aislamiento, y obteniendo el alta epidemiológica a través del formato de ALTA de la ficha F300 del SICCOVID-19, puede retornar a sus labores. Si es que continúa con síntomas continuará su aislamiento por el tiempo que determine el médico y terminado el periodo será reevaluado para retornar a sus labores.
<p>2.1 EMBARQUE DE PERSONAL DE FLOTA TIERRA O TERCEROS</p> <p>3.3 INGRESO DE PERSONAL TERCERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De ser estrictamente necesario el ingreso, el personal externo o autorizado, deberá acreditar que cuenten con una prueba de descarte negativa vigente.
<p>2.6 EMBARQUE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los tripulantes para embarcarse deben de haber cumplido con el protocolo, haber realizado una evaluación médica encontrándose aptos, tener una prueba serológica positiva (ECLIA), de ser negativa

	<p>se le indicara realizar una prueba molecular con resultado negativo y una cuarentena entre 4 a 7 días aproximadamente.</p>
<p>2.12 TRIPULANTES CON SINTOMATOLOGIA COVID – 19 - ANTES DE EMBARCAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se le realizará una prueba de antígeno, la cual de ser positiva se seguirá lo descrito en la sección 2.13 CASO CONFIRMADO DE COVID – 19 - ANTES DE EMBARCAR si sale negativa se seguirá lo descrito en la sección 2.12 TRIPULANTES CON SOSPECHA DE COVID – 19 - ANTES DE EMBARCAR
<p>En las secciones donde se menciona el uso de camionetas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El conductor y ocupantes (máximo 03 por vehículo) deberán contar con su mascarilla.

INTRODUCCIÓN

Este protocolo reúne todos los lineamientos y recomendaciones del Ministerio de Producción y el Ministerio de Salud y además incorpora medidas adicionales para proteger la salud de los trabajadores. Recoge además las mejores prácticas del protocolo de mantenimiento y las de operación segura y se ha incluido un capítulo específico para el área de maestranza.

Este documento está hecho para cuidar y proteger a todos los trabajadores de TASA. Se ha construido pensando en cada paso, cada detalle de la operación y en cada uno de los puestos de trabajo. La versión más reciente podrán encontrarla siempre en el Grupo de Facebook Somos TASA.

Todo el personal debe leerlo a detalle y poner especial interés en el capítulo correspondiente a su proceso o actividad diaria. Su cumplimiento además es obligatorio y cada uno de los trabajadores debe velar por que se cumpla. Si no se cumple con los lineamientos del protocolo el trabajador queda expuesto a recibir una medida disciplinaria.

El compromiso de cuidarnos y cuidar a nuestros compañeros y a nuestras familias será la mejor herramienta para poder detener el contagio. Este compromiso debemos tenerlo todos los días y en todo momento ya que un solo descuido como, por ejemplo: no mantener la distancia de dos metros, no ponerse bien la mascarilla o lavarse las manos menos de 20 segundos, podrían hacer que todo el esfuerzo sea en vano.

Otro punto importante es el reporte rápido de síntomas. Si alguien se siente mal, tanto en casa, hotel o en el trabajo, debe contactar al Departamento de Salud Ocupacional (tópico), al jefe directo o personal de Gestión Humana y contar los síntomas que se tienen.

No reportar los síntomas a tiempo puede ocasionar que muchos de nuestros compañeros se contagien y además pone en riesgo la vida de todos. Síntomas reportados tempranamente aseguran un mejor control.

1. PLANTA Y FLOTA TIERRA

1.1. TRASLADO DE PERSONAL PROPIO

Aplica para la movilización de los trabajadores de Plantas y Flota a Tierra hacia y desde el centro de labores.

- Debes llegar al paradero autorizado con ropa personal (opcional para personal administrativo).
- Debes llegar al paradero con mascarilla y careta facial correctamente colocados. Ahí todos deben mantener la distancia entre tus compañeros de al menos 2 metros, a la espera del Bus y/o movilidad particular.
- La empresa se asegurará de que las unidades de transporte de personal están siendo desinfectadas de forma continua, según sus protocolos internos.
- A la llegada del Bus, los líderes de ruta (responsables de la unidad), realizarán las siguientes verificaciones:
 - Supervisará la limpieza y desinfección de las unidades.
 - Verificará que el chofer de la unidad cumpla con los estándares de bioseguridad (tenga colocado mascarilla)
 - Verificará que la unidad cuenta con alcohol para la desinfección de los colaboradores y que sea usado antes de que suban a las unidades.

Antes de Subir al Bus:

- El personal asignado tomará la temperatura en la frente o región temporal (que se registrará en el formato SSM02-F03 Registro de temperatura corporal y saturación de oxígeno).
- El trabajador debe utilizar ropa personal y NO la ropa de trabajo (opcional para personal administrativo).
- Debes usar la mascarilla que recibiste el día anterior, colocarla sujetando las bandas elásticas y asegurando que cubra tu nariz y boca.
- Debes usar la careta facial correctamente colocada.
- Debes desinfectar tus manos y calzado con alcohol antes de entrar a la unidad de transporte.
- Si se observa personal con más de 37.5°C no podrá subir al bus y se comunicará al área de Salud Ocupacional y bienestar social para el seguimiento del caso.

Niveles de Saturación de oxígeno	
• 95 – 99%	Normal
• 91 – 94 %	Hipoxia leve
• 86 – 90 %	Hipoxia moderada
• < 86 %	Hipoxia severa

Durante el viaje:

- La primera fila de asientos detrás del conductor se mantendrá vacía.
- El personal asignado tomará la saturación de oxígeno (que se registrará en el formato SSM02-F03 Registro de temperatura corporal y saturación de oxígeno).
- Si se observa personal con una saturación < 95%, en el bus deberá reportar su condición a su jefe directo y dirigirse a Salud Ocupacional cuando llegue a la planta.
- Se podrá ocupar el 100% de los asientos siempre y cuando el vehículo cuente con una cortina de polietileno u otro material análogo que contribuya al aislamiento entre asientos. Caso contrario, únicamente se podrá utilizar los asientos que se encuentren contiguos a la ventana, debiendo en este caso señalar los asientos que no pueden ser utilizados.
- Debes mantener siempre el distanciamiento social, la distancia mínima entre las personas es 2 metros.
- Debes evitar tocar barandas o cualquier superficie, si no es posible, desinfecta inmediatamente las manos luego de tocarlas.
- Si quieres toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo descartable, guárdalo en una bolsa plástica, ciérrala y colócala en un tacho de basura cuando llegues a tu destino.
- Se encuentra prohibido la ingesta de alimentos dentro de la unidad de transporte.

Antes de bajar del Bus:

- Desinfectate manos y calzado con alcohol antes de bajar de la unidad de transporte.
- Antes de ingresar a la sede, mantén la distancia entre tus compañeros al menos 2 metros.
- En los cambios de turno por producción, los buses deberán ser limpiados y desinfectados una vez finalizado el servicio y/o previo al inicio del siguiente servicio de traslado de turno de producción.

1.2. TRASLADO DE PERSONAL TERCERO

Aplica para la movilización de los trabajadores terceros de Plantas y Flota Tierra hacia y desde el centro de labores.

1.2.A En las regiones donde se haya levantado la cuarentena regional, el personal tercero podrá hacer uso del transporte público o privado. Protegiéndose con mascarillas y en caso utilice transporte público el uso de caretas faciales es obligatorio, según las normativas establecidas por el gobierno central

1.2.B. En las regiones donde no se haya levantado la cuarentena establecida por el estado, el personal tercero deberá seguir los siguientes lineamientos de transporte.

El personal tercero puede trasladarse en los buses de la empresa en tanto se haya coordinado con el área de Administración a fin de garantizar el distanciamiento y que se proporcione el termómetro y el manifiesto.

Las empresas contratistas deben cumplir con los siguientes lineamientos:

- La empresa de transportes debe de evidenciar la desinfección de la unidad con una empresa certificada antes de que suban los trabajadores.
 - El personal debe mantener la distancia entre tus compañeros de al menos 2 metros, a la espera del Bus.
- A la llegada del Bus, los líderes de ruta (responsables de la unidad asignados y capacitados por el área que requiere los terceros y SSOMA), realizarán las siguientes verificaciones:
 - Supervisará la limpieza y desinfección de las unidades.
 - Verificará que el chofer de la unidad cumpla con los estándares de bioseguridad (tenga colocado mascarilla)
 - Verificará que la unidad cuenta con alcohol para la desinfección de los colaboradores y que sea usado antes de que suban a las unidades.

Se debe asegurar:

- La limpieza y desinfección de las Unidades.
- El chofer de la unidad debe cumplir con los estándares de bioseguridad (tenga colocado mascarilla).
- La unidad cuenta con alcohol para la desinfección.

Antes de Subir al Bus:

- Utilizar ropa personal y NO la ropa de trabajo.
- Usar mascarilla, esta debe colocarse sujetando las bandas elásticas y asegurando cubran la nariz y la boca.
- Usar la careta facial correctamente colocada.
- Si se observa personal con fiebre u otra sintomatología respiratoria, el trabajador no deberá abordar el bus.
- Se debe desinfectar manos y calzado con alcohol antes de entrar a la unidad de transporte.

Durante el viaje:

- La primera fila de asientos detrás del conductor se mantendrá vacía.
- Se podrá ocupar el 100% de los asientos siempre y cuando el vehículo cuente con una cortina de polietileno u otro material análogo que contribuya al aislamiento entre asientos. Caso contrario, únicamente se podrá utilizar los asientos que se encuentren contiguos a la ventana, debiendo en este caso señalar los asientos que no pueden ser utilizados.
- Mantener el distanciamiento social, la distancia mínima entre las personas es mínima de 2 metros.
- Evitar estar tocando barandas o cualquier superficie, si no es posible, desinfectarse inmediatamente las manos.
- Si debes toser o estornudar cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo descartable, guárdalo en una bolsa plástica, ciérrala y colócala en un tacho de basura cuando llegues a tu destino.
- Se encuentra prohibido la ingesta de alimentos dentro de la unidad de transporte.

Antes de bajar del Bus:

- Desinfectarse manos y calzado con alcohol antes de bajar a la unidad de transporte.
- Antes de ingresar a la sede, mantener la distancia entre tus compañeros de al menos 2 metros.

1.3. INGRESO DEL PERSONAL PROPIO A NUESTRAS INSTALACIONES

Aplica a todo el personal propio y de la sede que ingresa a nuestras instalaciones.

Al ingreso a las instalaciones (solo para nuevos colaboradores, para los que regresen la primera vez a trabajar o aquellos que se reincorporen después de un periodo de aislamiento / periodo de cuarentena):

- Firmar el Checklist – Tamizaje COVID (SSM02 – F23 Declaración Jurada de Salud). En caso se indique sintomatología en la declaración jurada se le indicará al colaborador que debe pasar por evaluación médica antes de ingresar a labores. Seguridad enviará un mensaje al jefe directo y al área médica.

Al ingreso a las instalaciones (Para todos los colaboradores):

- Ingresar con ropa y zapatos de calle (opcional para personal administrativo).
- Mantener 2 metros de distancia al formar la cola para ingresar.
- Se desinfectarán las mochilas con solución desinfectante por personal de limpieza y desinfección.
- Se debe usar el pediluvio o en su defecto desinfectar los zapatos a través de solución clorada.
- Desinfectar las manos con alcohol desinfectante.
- Se medirá la temperatura en la frente o región temporal y la saturación de oxígeno a todas las personas que ingresen. En los casos que se presente una temperatura superior a 37.5 C° y una saturación de oxígeno < 95%, el personal de seguridad lo registrará en el formato SSM02-F03 Registro de temperatura corporal y saturación de oxígeno, indicando al colaborador que deberá dirigirse al tópico para proceder con la evaluación médica.
- Luego de pasar los pasos anteriores te entregarán bolsas para guardar la ropa y zapatos de calle.
- Se recomienda ingresar con el cabello recogido y uñas recortadas, cabello corto en varones y correctamente afeitados (barba y bigote) esto es muy importante para que la mascarilla te proteja adecuadamente.
- El personal que no utilice la movilidad proporcionada por la empresa deberá utilizar transporte privado. (Solo aplica para las regiones donde el estado haya decretado cuarentena regional)
- Está prohibida la movilización en transporte público. (Solo aplica para las regiones donde el estado haya decretado cuarentena regional)

Al ingreso a los vestidores (opcional para personal administrativo):

- Deberás formar una cola manteniendo 2 metros de distancia, respetar el aforo reducido e ingresar por turnos.
- Al ingresar deberás desinfectarte las manos con alcohol.
- Usarás el pediluvio o en su defecto desinfectarás tus zapatos a través de hipoclorito de sodio o Alcohol yodado.
- Colocarás la ropa en una bolsa y la guardarás en el casillero correspondiente.
- Antes de salir deberás desinfectar tus manos con alcohol.

Registro de ingreso

- Al dirigirte a registrar tu ingreso en el marcador deberás formar una fila un mantener siempre la distancia social de 2 metros.
- Después de marcar desinfectate las manos.
- Dirígete a tu zona de trabajo y mantén siempre la mascarilla y la distancia social de 2 metros.
- Lávate las manos cada vez que sea necesario.
- Si eres personal administrativo y requieres ingresar a planta deberás solicitar un mandil blanco para colocarte antes de ingresar junto con los EPPs necesarios.

A la salida de las instalaciones

- Mantén 2 metros de distancia al formar la cola para salir.
- Desinfecta tus zapatos con una solución clorada de lejía al 2%.
- Desinfecta tus manos con alcohol desinfectante.
- Recibe una mascarilla para usar al día siguiente.

1.4. INGRESO DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS A SEDES

Al ingreso a las instalaciones:

- Deberán llegar a las instalaciones con ropa y zapatos de calle y utilizando mascarilla.
- Desinfección de mochilas con solución desinfectante (por personal de limpieza y desinfección).

- Se medirá la temperatura en la frente o región temporal y la saturación de oxígeno (que se registrará en el formato SSM02-F03 Registro de temperatura corporal y saturación de oxígeno) En los casos que se presente una temperatura superior a 37.5 C° y una saturación de oxígeno < 95%, el personal de seguridad le indicará al colaborador que no puede ingresar a la planta. Seguridad física deberá informar al área usuaria a través de un RIS.
- Dirigirse hacia el lugar asignado para ponerse el uniforme.
- Luego que se ha colocado el uniforme, lavarse y desinfectarse las manos.
- El uniforme debe estar en correcto estado de higiene
- La ropa y zapatos de calle debe ser guardada en una bolsa.

Tener en cuenta los siguientes criterios para el ingreso:

- Al ingreso el vigilante verifica en VisiTASA si el trabajador tercero está habilitado. Para estar habilitado el proveedor debe haber cargado en el sistema OIS: SCTR, Declaración Jurada de empresa indicando que está fuera población de riesgo, Anexo 1: personas que están destacadas, Anexo 2: Consentimiento que las personas del anexo 1 puede ser sometidas a pruebas de descarte de TASA y que conocen el protocolo de TASA.
- El vigilante solicita el Checklist – Tamizaje COVID (SSM02 – F23 Declaración Jurada Personal) y efectúa el Control de temperatura y saturación de oxígeno. En caso se indique sintomatología en la declaración jurada o si la persona tiene una temperatura superior a 37.5 C° y/o una saturación de oxígeno < 95% se le indicará al colaborador que no puede ingresar a la planta. Seguridad física deberá informar al área usuaria a través de un RIS.
- El ingreso de personal tercero se dará después del ingreso de personal propio para recibirlo.
- El responsable de cada empresa contratista proporcionará mascarillas a personal a cargo.
- El ingreso de personal tercero se deberá realizar manteniendo una distancia de 2 metros.
- Se recomienda ingresar con el cabello recogido y uñas recortadas, cabello corto en varones y correctamente afeitados (barba y bigote) esto para uso correcto y eficaz de mascarilla.

1.5. INGRESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE A SEDES

Aplica para las unidades que trasladan harina y aceite de pescado, traslado de insumos, productos intermedios, montacarga y otros.



- Antes del ingreso de la unidad de transporte, el conductor debe pasar por el control de vigilancia que le solicitará el Checklist COVID (Declaración Jurada Personal)
- El personal de vigilancia efectuará el control de temperatura en la frente o región temporal y saturación de oxígeno al conductor.
- El personal de vigilancia verificará que el conductor cuente con mascarilla.
- Se debe verificar que la unidad de transporte se encuentre limpia interna y externamente, la revisión estará a cargo de un personal del área asignada.

1.6. ALIMENTACIÓN

- Se coordinará la implementación de turnos adicionales en la atención del comedor para evitar el aglomeramiento de trabajadores en la espera de turno.
- Se establecerán turnos espaciados entre ellos para que el comedor sea desinfectado entre cada turno. La cantidad de turnos se establecerá dependiendo de la capacidad del comedor y de la cantidad de personas que lo usarán, de modo que los trabajadores ocupen sillas distanciándose al menos 2 metros entre ellos.
- Antes de la atención de alimentos el personal asignado, realizará una inspección de los ambientes del comedor para asegurar que cumpla con los requisitos de limpieza y desinfección. Esta inspección se monitoreará utilizando el checklist de limpieza.
- Antes de ingresar al comedor el trabajador deberá desechar la mascarilla en unos tachos de biocontaminantes y luego desinfectarse las manos. (Solo en el caso de mascarillas descartables). Se le entregará una nueva mascarilla, la cual deberá colocarse para ingresar al comedor.
- Durante la permanencia en el comedor evitar conversar y el uso del celular.
- La concesionaria de alimentos abrirá las ventanas, en caso sea factible, para mejorar la ventilación e ingreso de rayos solares desde las 11am hasta las 3pm, luego deberá cerrarlas y, según sea el caso, se colocarán mallas mosquiteras en las ventanas.
- Dentro de la concesionaria de alimentos se deberá tener dispensadores de alcohol para uso del personal. Los dispensadores deberán estar colocados fuera del comedor y dentro del comedor.
- Disponer solo las sillas y mesas necesarias en el comedor, colocando micas separadoras en cada mesa, con el fin de no aglomerar al personal y mantener la distancia establecida 2 metros como mínimo. El número de personas no deberá ser mayor al 50 % de su capacidad por cada mesa durante el uso del comedor.

- El personal de concesionario debe contar con mascarilla, toca y alcohol desinfectante.

1.7. DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA EN GENERAL

Como medidas preventivas contra el COVID-19, se establece la limpieza y desinfección de todos los ambientes de trabajo de TASA.

- La limpieza y desinfección de cada unidad operativa debe realizarse obligatoriamente previo al inicio de la jornada laboral, a los ambientes, mobiliarios, herramientas, equipos, útiles de escritorio, vehículos de transporte de personal y particulares.
- Se designará personal de limpieza exclusivo para la desinfección de superficies comunes, empleando los agentes desinfectantes recomendados.
- La desinfección de mochilas, y artículos personales de todos los trabajadores que ingresan a nuestras instalaciones será empleando los agentes desinfectantes recomendados.
- Desinfección / nebulización una vez por semana a cargo de una empresa externa certificada quien emite la constancia de desinfección.
- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de alcohol rectificado (etanol) al 70%.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe priorizar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando las soluciones arriba señaladas.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como son: manijas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Para la desinfección de las unidades móviles (camionetas propias y buses de

transporte de personal) se realizarán con la ayuda de un aspersor manual.

- Se asegurarán las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal que realiza la limpieza de los ambientes de trabajo; así como la disponibilidad de las sustancias a emplear en la desinfección, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza. Se debe considerar el uso de los siguientes EPP: Ropa de trabajo, guantes de nitrilo largos, lentes de protección, respiradores, botas de jebes, zapatos de seguridad, casco: los cuales deben colocarse de manera correcta.
- Después del desecho del EPP se procederá al correcto LAVADO DE MANOS. Se procederá a la desinfección de los EPP con las soluciones arriba indicadas.
- Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza, se podrán eliminar como residuos sólidos generales, los que deben ser segregados para su posterior recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a la zona de almacenamiento temporal. Las mascarillas se eliminarán en contenedores de plástico debidamente rotulados como residuos peligrosos biocontaminados provistos de una bolsa roja en su interior, serán acopiados y dispuestos siguiendo el procedimiento de manejo de residuos peligrosos biocontaminados.

Para su implementación, se deberá seguir el protocolo de limpieza y desinfección, en el cual se precisa las áreas, ambientes, equipos y otros, como también los materiales e insumos a utilizar como se muestra en la siguiente tabla:

DETALLE ZONA - FRECUENCIA - PRODUCTOS DE DESINFECCIÓN			
A. CUANDO: EN CONDICIONES GENERALES			
ZONA / SUPERFICIE	FRECUENCIA	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PRODUCTO DESINFECTANTE
Manos	a) Al subir al bus de transporte b) Al ingreso y salida de planta c) Al ingreso y salida del comedor d) En los puntos indicados y siempre que se requiera	Cada persona	a) Alcohol (62% -71%) o b) Alcohol yodado (0.1%)
Calzado	a) Al subir al bus de transporte b) Al ingreso y salida de planta c) Al ingreso y salida del comedor d) En los puntos indicados y siempre que se requiera	Cada persona	a) Hipoclorito (0.1%)

Instalaciones de planta en general	Semanal	Empresa tercera	a) Hipoclorito (0.1%) o b) Amonio cuaternario (Concentración: según FT del fabricante)
Instalaciones de chata en general	Semanal	Empresa tercera y/o Personal del área	
Garitas y esclusas	Cada 4 horas	Personal de vigilancia	a) Hipoclorito (0.1%)
Mochilas, carteras, artículos en general	Al ingreso a las instalaciones de TASA	Personal de Limpieza / Personal de vigilancia	a) Alcohol (70 %)
Bus de traslado de personal	Diaria	Transportista	a) Hipoclorito (0.1%) o b) Alcohol (70 %) según aplique
Unidades de transporte de carga: PPTT (cabina, plataforma y llantas)	Al ingreso a las instalaciones de TASA	Personal de Limpieza / Personal de vigilancia	a) Hipoclorito (0.1%) o b) Alcohol (70 %) según aplique
Oficinas: superficies de alto contacto: manijas, pasamanos, escritorios, mesas, superficies de apoyo	Cada 4 horas	Personal de Limpieza	a) Hipoclorito (0.1%)
SSH: inodoro, llaves de agua, y toda superficie de contacto	Cada 4 horas	Personal de Limpieza	a) Hipoclorito (0.1%)
Vestuarios	Diaria, en cada cambio de turno	Personal de Limpieza	a) Hipoclorito (0.1%)
Pasillos y áreas comunes	Cada 4 horas	Personal de Limpieza	a) Hipoclorito (0.1%)
Tópico - Zonas de uso del departamento médico	Cada 3 horas	Personal de Limpieza	a) Hipoclorito (0.1%)
Almacenes de materiales (zonas donde haya movimiento de personas, carga y descarga o despacho de materiales)	Cada 4 horas	Personal del área	a) Hipoclorito (0.1%)
Almacenes de productos terminados (zonas donde haya movimiento de personas)	Cada 4 horas	Personal del área	a) Hipoclorito (0.1%)
Zonas de trabajo en planta (tableros de control, pasamanos, sillas, etc.)	Cada 4 horas o Cuando tengan contacto con personal de otra zona y al finalizar su turno de trabajo	Personal del área	a) Hipoclorito (0.1%)

Laboratorios: mesones, sillas, etc.	Cada 4 horas o cuando se requiera y al finalizar su turno de trabajo	Personal del área	a) Hipoclorito (0.1%)
Comedor: mesas, sillas, superficies de contacto del personal	Antes del uso de cada turno	Personal de Limpieza / Personal del comedor	a) Hipoclorito (0.1%)
Comedor: Pisos, área en general	Diario (después de brindar el servicio de alimentación)	Personal de Limpieza / Personal del comedor	a) Hipoclorito (0.1%)
Zona de acopio	Diario	Personal de Limpieza	a) Hipoclorito (0.1%)

Nota: Cada unidad tiene un cronograma de desinfección, con frecuencias establecidas para cada zona, dependiendo de su uso y capacidad de personas, respetando la frecuencia mínima establecida en el cuadro A. Como evidencia de ejecución, la empresa externa certificada a cargo del servicio emite un acta diaria y un certificado de desinfección semanalmente.

B. CUANDO: EN CONDICIONES CASO CONFIRMADO (COVID-19) EN PERSONAL PROPIO O TERCERO QUE REALIZÓ TRABAJOS EN PLANTA

ZONA	FRECUENCIA	RESPONSABLE	DEBE
Zona de trabajo identificada en uso por el personal caso confirmado para COVID 19	Inmediato	Jefe Responsable del área	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las zonas de posible contacto • Clausurar las zonas transitadas por la persona con caso confirmado, para evitar circulación de otras personas en la zona • Dejar ventilada el área, abrir las puertas y ventanas a exteriores para asegurar la circulación de aire en el área, esperar 24 horas o el tiempo que resulte práctico antes de iniciar las tareas de limpieza y desinfección. • Asegurar la limpieza y desinfección de la zona identificada o en su defecto realizar la limpieza de todas las instalaciones. • Tras la desinfección y ventilación de las instalaciones, éstas volverán a estar disponibles para su uso.
	De acuerdo con el requerimiento	Personal de limpieza o Personal designado para la tarea	<ul style="list-style-type: none"> • Limpiar y desinfectar todas las áreas identificadas en zonas no industriales de la planta, así como baños y áreas comunes que hayan sido utilizados por la persona con caso confirmado, y enfocarse especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia, emplear solución desinfectante: a) Hipoclorito (0.1%) • Si pasaron más de 7 días desde que la persona con caso confirmado de COVID-19 estuvo en el establecimiento o utilizó las instalaciones, no es necesario realizar tareas de limpieza y desinfección adicionales a la frecuencia general establecida.
		Personal de limpieza y desinfección industrial o Personal designado para la tarea	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la desinfección de las áreas identificadas en la zona industrial de planta, usando los EPP establecidos en su procedimiento propio de desinfección, y emplear solución desinfectante: a) Hipoclorito (0.1%) o b) Amonio cuaternario (Concentración: según FT del fabricante)

1.8. VIGILANCIA DE LA SALUD

Lineamientos generales en plantas:

- Difusión de las medidas de prevención a los trabajadores.
- Personal vulnerable al COVID-19, no realizará labores presenciales en la sede: (Mayores a 65 años o presencia de comorbilidades: como son hipertensión arterial refractaria, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad ($IMC \geq 40$ de acuerdo con los lineamientos del MINSA, TASA recomienda $IMC > 35$, aquellos con $IMC > 35$ y < 40 deberán pasar por examen médico antes de iniciar labores), enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión).
- Es responsabilidad del trabajador, comunicar al Departamento de Salud Ocupacional sobre algún cambio en su estado de salud que lo convierta en personal vulnerable al COVID-19.
- Implementación de mascarillas para distribución.
- Implementación de alcohol en gel (60% de alcohol) en puntos estratégicos.
- Kit de aseo: entrega de kit de aseo (mascarillas y alcohol) a todos los trabajadores que asisten a laborar.
- El trabajador deberá mantener la distancia social mínima de 2 metros en todo momento, evitando aglomeraciones, manteniendo el orden y evitando saludos que impliquen contacto directo con otra persona.
- El trabajador deberá hacer uso obligatorio y correcto del EPP: mascarilla en todo momento.
- El trabajador deberá cubrirse la boca al toser o estornudar, evitando tocarse la nariz, ojos y boca incluso teniendo la mascarilla puesta.
- El trabajador deberá evitar compartir equipos como: celulares, laptops, útiles de escritorio, etc.
- El trabajador deberá desinfectar al iniciar y finalizar su jornada las mesas de trabajo, botoneras, manijas, pasamanos, pantallas de control táctil, equipos de escritorio o todo elemento que sea manipulado durante sus actividades haciendo uso de un papel toalla o paño mojado con alcohol o alcohol en gel.
- El trabajador que se transporte en vehículo propio deberá evitar hacer paradas innecesarias y reducir el aforo máximo del vehículo a la mitad.
- La educación en las personas será la mejor herramienta para poder detener el contagio, por lo tanto, se deberá recalcar lo siguiente:
 - Si el trabajador presenta algún síntoma respiratorio en casa o antes de

acudir a trabajar deberá informar inmediatamente a su jefe directo y al Departamento de Salud Ocupacional de su planta para que reciba el soporte e indicaciones del médico ocupacional.

- Si el trabajador presenta algún signo o síntoma durante sus labores, deberá informar inmediatamente a su jefe directo, quien comunicará al Departamento de Salud Ocupacional para su evaluación.

Transversal a todos los escenarios:

- Las pruebas de antígeno identifican el virus que provoca la COVID-19 (virus SARS-CoV-2) en las secreciones de la parte superior de la garganta por detrás de la nariz (exudado nasofaríngeo), mediante la detección de proteínas que forman parte del virus SARS-CoV-2 (antígeno específico).
- Se realizarán pruebas de antígeno **solo cuando exista síntomas, previa evaluación médica** a personal propio y terceros (sujeto a disponibilidad de pruebas).
- Considerando la evaluación clínica, el médico ocupacional podrá indicar pruebas diagnósticas adicionales.
- El día de retorno al trabajo, tanto en caso de colaboradores sospechosos como aquellos confirmados COVID se definirá por el médico ocupacional en base al cumplimiento del tiempo de aislamiento indicado y la ausencia de síntomas COVID.
- Se recuerda a todos los colaboradores que TASA tiene a disposición un préstamo de salud según los lineamientos de la política de la empresa. Asimismo, todos los colaboradores y sus familiares directos podrán acceder al nuevo programa de contención psicológica y emocional.

1.9. ATENCIÓN EN CASO DE SOSPECHA (PERSONAL PROPIO)

Todo trabajador (personal propio) con fiebre, saturación de oxígeno < 95% y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que sea identificado por el Departamento de Salud Ocupacional (DSO) se procederá según cada escenario detallado a continuación:

- De presentar síntomas COVID-19, el colaborador deberá informar inmediatamente a su jefe directo.
- Jefe directo deberá informar al Departamento de Salud Ocupacional (DSO) y enviar al colaborador para su evaluación. Asimismo, deberá informar al

responsable de GH de la unidad y/o trabajadora social.

- El DSO evaluará detalladamente al trabajador, aplicando la Ficha de investigación clínico-epidemiológica COVID-19 (establecida por MINSA)
- Se le realizará la prueba de antígeno para el descarte de COVID – 19.
- De contar con un resultado POSITIVO se deberán seguir los pasos indicados en el escenario CASO CONFIRMADO DE COVID – 19 líneas abajo.
- De contar con un resultado de prueba de antígeno NEGATIVO se indicará al colaborador aislamiento domiciliario por 14 días (con licencia) y se le indicará qué medicamentos debe tomar para los síntomas presentados y se indicará una reevaluación al 8vo día donde se le realizará una prueba de diagnóstico para el descarte de la COVID – 19. De contar con un resultado POSITIVO se completarán los 14 días de aislamiento indicado inicialmente. De contar con un resultado NEGATIVO se definirá como un caso descartado y podrá retornar a sus labores. Si estos síntomas se complican deberá acudir a evaluación por especialista. Colaborador deberá enviar receta y/o descanso médico al DSO de su unidad operativa correspondiente. Se le brindará la cartilla informativa y Kit COVID – 19.
- Durante los 14 días de aislamiento indicados habrá un seguimiento médico de forma diaria. Los 14 días de aislamiento contarán desde el día de inicio de los síntomas. Se seguirán los pasos indicados en la sección 1.12 PERSONAL CONFIRMADO CON COVID-19 (PROPIO)
- Cuando culmine el aislamiento, se efectuará una reevaluación presencial en el DSO y de no presentarse alguna otra patología podrá retornar a labores. Si es que presenta síntomas de otras patologías debe seguir el proceso regular de diagnóstico y tratamiento médico. El médico definirá cuándo retorna a sus labores.
- Identificación de contactos en centro de trabajo.
- A las personas con las que el trabajador ha tenido contacto dentro de la empresa se les realizará la prueba diagnóstica para el descarte de COVID – 19.
 - En caso se le realice prueba diagnóstica al contacto y el resultado sea positivo se les indicará aislamiento domiciliario (con descanso médico) al trabajador por 14 días, se les brindará la cartilla informativa y Kit manejo COVID – 19. Se seguirán los pasos indicados en la sección 1.12 PERSONAL CONFIRMADO CON COVID-19 (PROPIO)
 - En caso el resultado sea negativo se les indicará aislamiento domiciliario por 14 días y seguimiento a los síntomas. Se le entregará la cartilla informativa y Kit COVID-19. Al 8vo día se le reevaluará y repetirá prueba diagnóstica para el descarte de la COVID – 19. Si fuera positivo se seguirán los pasos indicados en la sección 1.12 PERSONAL CONFIRMADO CON COVID-19 (PROPIO).
- Identificación de contactos en domicilio.

- Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondiente, en caso fuese necesario.
- El colaborador deberá llenar la DJ Opción de Aislamiento COVID.
- Se coordinará con el administrador de la planta para el traslado del personal a su domicilio o lugar designado por TASA. (Instructivo para la movilización del personal con sintomatología respiratoria, sospecha o caso confirmado de COVID – 19).
- Se debe realizar seguimiento clínico a distancia diario al trabajador identificado con sintomatología por parte del departamento de salud ocupacional y equipo de trabajadoras sociales, según corresponda.

1.10. ATENCIÓN EN CASO DE SOSPECHA (TERCERO)

Todo trabajador tercero con fiebre, saturación de oxígeno < 95% y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que sea identificado por el Departamento de Salud Ocupacional (DSO) se procederá de acuerdo con lo detallado a continuación:

- De presentar síntomas COVID-19, el colaborador deberá informar inmediatamente al encargado del servicio tercero.
- El encargado del servicio deberá informar al Departamento de Salud Ocupacional (DSO) y enviar al colaborador para su evaluación.
- El DSO evaluará detalladamente al trabajador, aplicando la Ficha de investigación clínico-epidemiológica COVID-19 (establecida por MINSA)
- Se le realizará la prueba de antígeno para el descarte de COVID – 19.
- De contar con un resultado POSITIVO se deberán seguir los pasos indicados en el escenario CASO CONFIRMADO DE COVID – 19 líneas abajo.
- De contar con un resultado de prueba de antígeno NEGATIVO se indicará al colaborador aislamiento domiciliario por 14 días y se le indicará qué medicamentos debe tomar para los síntomas presentados. Al 8vo día si es que cuenta con una prueba diagnóstica con resultado negativo deberá traerla y será reevaluado para el descarte de la COVID – 19, si el resultado es positivo deberá culminar los 14 días de aislamiento. Si estos síntomas se complican deberá acudir a evaluación por especialista.
- Reevaluación por DSO al 15vo día y si no tiene síntomas puede retornar sin necesidad de pasar otra prueba. Si es que continúa con síntomas debe ser reevaluado de forma diaria hasta no presentar síntomas y retornar.
- El DSO le brindará recomendaciones verbales.
- Identificación de contactos en centro de trabajo.

- A las personas con las que el trabajador ha tenido contacto dentro de la empresa se les realizará la prueba diagnóstica para el descarte de COVID – 19.
 - Para casos de contactos de personal propio ver la sección 1.9 ATENCIÓN EN CASO DE SOSPECHA (PROPIO).
 - En caso se le realice prueba diagnóstica al contacto (tercero) y el resultado sea positivo se le indicará aislamiento domiciliario al trabajador por 14 días, se le brindará recomendaciones y una receta médica.
 - En caso el resultado sea negativo se les indicará aislamiento domiciliario por 14 días. Al 8vo día si es que cuenta con una prueba diagnóstica con resultado negativo deberá traerla y será reevaluado para el descarte de la COVID – 19, si el resultado es positivo deberá culminar los 14 días de aislamiento.
- Identificación de contactos en domicilio.
- Se coordinará con el encargado del servicio para que gestione con el contratista el traslado del personal a su domicilio.

1.11. PERSONAL CONFIRMADO CON COVID-19 (PROPIO)

- En caso se aplique una prueba de antígeno y el resultado sea positivo): El personal encargado de la IPRESS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) que realiza las pruebas informará al MINSA y el INS (autoridad sanitaria) sobre los resultados. TASA mantendrá una copia virtual del reporte realizada en la plataforma virtual SISCOVID.
- Se deberá informar de manera inmediata al Comité Descentralizado, este último deberá informar al Comité de Cumplimiento del hallazgo.
- El DSO aplicará la Ficha de investigación clínico-epidemiológica COVID-19 (establecida por MINSA - Anexo N°5).
- Se indicará aislamiento domiciliario al trabajador por 14 días. En caso el colaborador haya cumplido aislamiento domiciliario por síntomas COVID, previo a la realización de la prueba, los 14 días de aislamiento se considerarán desde el primer día en el que se identificaron los síntomas.
- Se le brindará la cartilla informativa y Kit COVID – 19.
- El trabajador debe contactarse con un establecimiento de salud a efecto de que puedan asignarle un médico tratante, quien -en función a la sintomatología que reporte- le prescribirá el tratamiento médico que deberá seguir para su recuperación.
 - Se deberá solicitar al trabajador el listado del personal con el que ha tenido contacto dentro de la empresa para darles seguimiento. Se considerará contacto según RM 972-2020 persona que estuvo a menos de un metro de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID – 19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas

(o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento.

- A las personas con las que el trabajador ha tenido contacto dentro de la empresa se les realizará la prueba diagnóstica para el descarte de COVID – 19.
 - En caso se le realice prueba diagnóstica al contacto y el resultado sea positivo se le indicará aislamiento domiciliario al trabajador por 14 días, se les brindará la cartilla informativa y Kit COVID – 19. En caso el colaborador haya cumplido aislamiento domiciliario por síntomas COVID, previo a la realización de la prueba, los 14 días de aislamiento se considerarán desde el primer día en el que se identificaron los síntomas. El trabajador debe contactarse con un establecimiento de salud a efecto de que puedan asignarle un médico tratante, quien -en función a la sintomatología que reporte- le prescribirá el tratamiento médico que deberá seguir para su recuperación.
 - En caso el resultado sea negativo se le indicará aislamiento domiciliario por 14 días y seguimiento a los síntomas. Se le entregará la cartilla informativa y Kit COVID-19. Al 8vo día se le reevaluará y repetirá prueba diagnóstica para el descarte de la COVID – 19.
- Se efectuará la desinfección de las instalaciones de la planta o embarcación con especial atención en aquellas instalaciones en las que se evalúe que pueden producirse mayores riesgos de exposición, como baños, zonas comunes., etc. Tras la desinfección de las instalaciones, éstas volverán a estar disponibles para su uso.
- Se coordinará con el comité de gerencia las comunicaciones. Se deberá informar al resto de los trabajadores de su posible exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo, pero respetando la confidencialidad del empleado enfermo.
- El colaborador deberá llenar la DJ Opción de Aislamiento COVID.
- Se coordinará con el administrador de la planta para el traslado del personal a su domicilio o lugar designado por TASA. (Anexo N°6: Instructivo para la movilización del personal con sintomatología respiratoria, sospecha o caso confirmado de COVID – 19).
- Se identificarán los contactos en el domicilio.
- Se reevaluarán todos los casos en DSO con alta epidemiológica.
- Una vez culminados los 14 días de aislamiento, y obteniendo el alta epidemiológica a través del formato de ALTA de la ficha F300 del SICCOVID-19, puede retornar a sus labores. Si es que continúa con síntomas continuará su aislamiento por el tiempo que determine el médico y terminado el periodo será reevaluado para retornar a sus labores.
- Todo personal que ya culminó sus 14 días de aislamiento por COVID se le considerará que ya no requiere pasar por ninguna prueba diagnóstica.

1.12. PERSONAL CONFIRMADO CON COVID-19 (TERCERO)

En caso se aplique una prueba de antígeno a un trabajador tercero y el resultado sea positivo:

- El personal encargado de la IPRESS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) que realiza las pruebas informará al MINSA y el INS (autoridad sanitaria) sobre los resultados. TASA mantendrá una copia virtual del reporte realizada en la plataforma virtual SISCOVID.
- Se deberá informar de manera inmediata al Comité Descentralizado, este último deberá informar al Comité de Cumplimiento del hallazgo.
- El DSO aplicará la Ficha de investigación clínico-epidemiológica COVID-19 (establecida por MINSA - Anexo N°5)
- Se indicará aislamiento domiciliario al trabajador por 14 días.
- El trabajador debe contactarse con un establecimiento de salud a efecto de que puedan asignarle un médico tratante, quien -en función a la sintomatología que reporte- le prescribirá el tratamiento médico que deberá seguir para su recuperación.
- Se le brindará recomendaciones y una receta médica.
- Se deberá solicitar al trabajador el listado del personal con el que ha tenido contacto dentro de la empresa para darles seguimiento. Se considerará contacto según RM 972-2020 persona que estuvo a menos de un metro de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID – 19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento.
- A las personas con las que el trabajador ha tenido contacto dentro de la empresa se les realizará la prueba diagnóstica para el descarte de COVID – 19.
 - Para casos de contactos de personal propio ver la sección 1.11 PERSONAL CONFIRMADO CON COVID-19 (PROPIO)
 - En caso se le realice prueba diagnóstica al contacto (tercero) y el resultado sea positivo se le indicará aislamiento domiciliario al trabajador por 14 días, se le brindará recomendaciones y una receta médica. El trabajador debe contactarse con un establecimiento de salud a efecto de que puedan asignarle un médico tratante, quien -en función a la sintomatología que reporte- le prescribirá el tratamiento médico que deberá seguir para su recuperación.
 - En caso el resultado sea negativo se les indicará aislamiento domiciliario por

14 días. Al 8vo día si es que cuenta con una prueba diagnóstica con resultado negativo deberá traerla y será reevaluado para el descarte de la COVID – 19, si el resultado es positivo deberá culminar los 14 días de aislamiento.

- Se efectuará la desinfección de las instalaciones de la planta o embarcación con especial atención en aquellas instalaciones en las que se evalúe que pueden producirse mayores riesgos de exposición, como baños, zonas comunes., etc. Tras la desinfección de las instalaciones, éstas volverán a estar disponibles para su uso.
- Se coordinará con el comité de gerencia las comunicaciones. Se deberá informar al resto de los trabajadores de su posible exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo, pero respetando la confidencialidad del empleado enfermo.
- Se coordinará con el encargado del servicio para que gestione con el contratista el traslado del personal a su domicilio.
- Se identificarán los contactos en el domicilio.
- Se reevaluarán todos los casos en DSO con alta epidemiológica.
- Una vez culminados los 14 días de aislamiento, y obteniendo el alta epidemiológica, puede retornar a sus labores.

Todo personal que ya culminó sus 14 días de aislamiento por COVID se le considerará que ya no requiere pasar por ninguna prueba diagnóstica.

1.13. PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN PLANTAS

Para personal propio:

- Utilizarás obligatoriamente los lavamanos y puntos de desinfección.
- Deberás portar una mascarilla de protección durante toda la jornada y debe cubrir boca y nariz.
- Mantendrás orden y limpieza en los puestos de trabajo.
- No está permitida la aglomeración de personal en los puestos de trabajo, almacenes u otras áreas de trabajo, debiendo respetarse la distancia de 2 metros.
- El uso del comedor quedará reducido al 50% de su capacidad para respetar la distancia recomendada, para dicho fin se organizarán grupos y horarios de uso.
- Para el consumo de agua deberás utilizar los gabinetes de higiene y las estaciones de agua utilizando vasos descartables.
- Las charlas de 5 minutos se deben realizar en espacios abiertos, manteniendo la distancia entre colaboradores de por lo menos 2 metros.
- Si durante tu permanencia en la oficina presentas algún malestar relacionado

con los síntomas del COVID-19, ponte en contacto con tu jefe inmediato, la asistente social y/o enfermera de la sede.

- Para el caso de los choferes de planta, deberán realizar el recorrido por terminales u otras zonas portando mascarilla y alcohol.

Para personal tercero:

- Superintendente / Administrador se comunicará con empresa certificadora antes del inicio de temporada a fin de reunirse en planta y evaluar la zona donde permanecerá el personal de la empresa certificadora.
- El personal de la empresa certificadora deberá cumplir el 100% los protocolos aplicados en TASA para su ingreso.
- Personal de empresa certificadora deberá transitar por las zonas peatonales.
- Personal de empresa fiscalizadora debe permanecer en las zonas designadas para su trabajo y permanecer con sus EPPs de protección personal (mascarilla).
- En las zonas de tolva y descarga, debe mantener el distanciamiento social mínimo (2m).
- Deberán desayunar, almorzar y cenar en los comedores de la planta (siguiendo los lineamientos establecidos de TASA).

1.14. TRASLADO Y HOSPEDAJE DE PERSONAL TRASLADADO

Formalización de traslado:

- Se deberá solicitar a SSOMA la lista de colaboradores aptos considerando los factores de riesgo para COVID-19.
- Se llamará al colaborador (Jefe de turno para Operaciones/Calidad/Jefe Central de Abastecimiento para Almacenes) con el fin de:
 - i. Convocarlo y confirmar su disponibilidad
 - ii. Consultar si ha tenido o tiene alguna sintomatología relacionada al COVID-19
 - iii. Consultar si ha tenido contacto con personas con sintomatología de acuerdo o confirmados de COVID-19
 - iv. Se le solicitará también su ubicación como referencia para la ruta del bus e informarle que debe venir con sus cosas personales para salir de viaje

- Considerando los puntos i., ii., iii. confirmará o no la convocatoria del personal.

Traslado de personal (desde paraderos autorizados hacia planta origen):

- El traslado de personal hacia las plantas debe seguir los lineamientos del protocolo de mantenimiento seguro.
- El ingreso de personal hacia las plantas debe seguir los lineamientos del protocolo de mantenimiento seguro.
- En las plantas donde deben recoger EPPs el encargado de planta (Jefe de turno / Administrador / Superintendente) debe asegurarse que se desinfecten las zonas de tránsito para el ingreso del personal (ej. Planta Pisco Norte).
- Personal retira EPPs de sus respectivos casilleros, manteniendo un aforo adecuado y distanciamiento social de mínimo 2 metros.

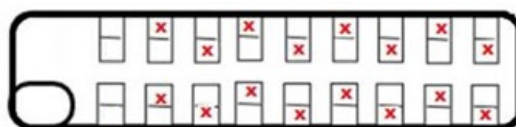
Evaluación médica Pre-viaje COVID-19

- Personal sube de nuevo al bus de traslado a planta o zona designada en la planta y espera el llamado para la evaluación médica pre-viaje.
 - a) En planta el personal deberá pasar por evaluación médica con el médico ocupacional a fin de verificar sintomatologías y cumplimiento de RM 972-2020-MINSA.
 - b) Personal será pesado y medido para validar IMC actual para validar si se encuentra en el grupo de riesgo por el factor obesidad ($IMC \geq 40$ de acuerdo con los lineamientos del MINSA, TASA recomienda $IMC > 35$, aquellos con $IMC > 35$ y < 40 deberán pasar por examen médico antes de iniciar labores).
- En caso algún trabajador no aprobara las evaluaciones de los ítems a y b no podrá viajar y será trasladado de regreso al paradero de origen cerca a su domicilio.
- El encargado de planta elaborará el manifiesto de pasajeros del bus con los nombres y DNIs. Este manifiesto será enviado al hotel destino por correo.
- Se procederá a realizar la entrega de EPPs COVID: 2 mascarillas para el viaje. Después de la alimentación (en ruta), cambian de mascarilla.

Traslado de personal (hacia planta origen y hacia planta destino):

- El bus interprovincial que traslade al personal a la planta de destino deberá pasar por una desinfección antes del abordaje de acuerdo al contrato con el proveedor.

- El bus interprovincial deberá tener un líder por cada unidad.
- El personal debe firmar Reglas de Convivencia antes de subir al bus y entregarlas al líder de la unidad.
- El personal deberá tener toda la documentación necesaria para el viaje (DNI, Fotocheck de TASA, Salvoconducto de TASA que será tramitado por el jefe de turno con Gestión Humana. El pase laboral personal será tramitado por el jefe de turno o encargado de área o el personal mismo).
- Luego de pasar la evaluación médica pre-viaje, el personal subirá al bus de manera ordenada, manteniendo el distanciamiento social de mínimo 2 metros.
- Los colaboradores se deben sentar en el bus siguiendo el siguiente patrón para cumplir con el distanciamiento social o se ocupará el 100% del aforo si el bus contara con cortinas de polietileno u otro material análogo que contribuya al aislamiento entre asientos:



Distribución en bus de transporte de personal

- Durante el viaje, el bus parará para desayunar, almorzar y/o cenar en las plantas de TASA (inclusive podría parar en la planta de destino), el personal pasará por un control de ingreso y comerá en las zonas designadas cumpliendo los protocolos de alimentación incluyendo cambios de mascarillas.
- El líder de bus tendrá comunicación directa (cada 4 horas o en caso de algún evento en ruta) con el Administrador y Superintendente de Planta de origen.

Llegada a destino (hotel):

- El bus llevará al personal al destino correspondiente (planta u hotel dependiendo del itinerario compartido previamente y el horario de llegada final en caso de retrasos).
- El hotel deberá ser desinfectado 1 día antes de la llegada del personal, luego se realizará de manera semanal.
- El ingreso al hotel será de manera ordenada respetando el distanciamiento social de 2 metros. En el caso de llegada al hotel, la espera para el registro en el hotel será en el mismo bus a fin de evitar concentración de personal. Deberán bajar en grupos de a 4 personas, el líder de la unidad gestionará este proceso.
- En el ingreso del hotel, un tercero de un servicio contratado rociará con una solución desinfectante el calzado de los colaboradores.
- Las llaves de las habitaciones tienen que haber sido desinfectadas previo al arribo del bus y ordenadas para su entrega.

- Las manijas de las habitaciones tienen que haber sido desinfectadas antes de la llegada del personal.
- Se coordinará con el hotel para poder realizar un registro rápido, solo validando DNI de la persona y entregando llaves, considerando que se le envió el manifiesto del bus con anterioridad. El personal mostrará su DNI en el ingreso y procederá a recoger su llave.

En el hotel:

- Se recomienda que el personal permanezca en el hotel durante su estadía, solo saliendo para ir a trabajar en el bus de transporte. En el caso se encuentre en una región en cuarentena declarada por el gobierno deberá respetar las restricciones de movilidad correspondientes.
- El personal deberá mantener el uso de EPPs COVID (mascarillas) y mantener el distanciamiento social mínimo de 2 metros en todas las áreas comunes del hotel.
- El líder de hotel (por turno) será informado del aforo del comedor por parte de administración (administrador/asistente) y definirá los turnos para las comidas, las mismas serán sólo dentro del hotel.
- Administración va a coordinar con los hoteles para que cuenten con agua, gaseosas, algunos alimentos y productos básicos de aseo personal disponibles a la venta para los colaboradores.
- Administración y SSOMA validarán que el hotel cuente con botiquín con medicamentos básicos disponibles.
- En caso de emergencias de salud, comunicarse con el Departamento de Salud Ocupacional de la planta donde se encuentra a los siguientes números, atención 24 horas:

**SI TIENES ALGÚN SÍNTOMA DE COVID-19
NO SALGAS DE TU CASA U HOTEL,
REPÓRTALO A TU JEFE DIRECTO Y COMUNÍCATE CON:**

La central médica de emergencia
disponible las 24 horas:

981130004

(01) 2134166

La línea gratuita
del MINSA:

113



El equipo de salud ocupacional TASA:

PLANTA	CONTACTO	TELÉFONO
	LIC. CINTHYA ESPINOZA	981 124 312
	ENFERMERAS DSO	981 130 004
CALLAO	DRA. SHEYLA CARBAJAL	994 188 196
	DRA. CAMILA AMADO	987 393 398
	DR. LUIS MORALES	933 800 771
	DR. ALEXIS LOZANO	981 136 273
CHIMBOTE - ASTILLERO	DRA. ANGELINA ASENJO	998 349 982
	DRA. PATRICIA MARIÑOS	943 981 696
SAMANCO	DRA. DIANA KONFU	981 204 612
MALABRIGO	DRA. MARITA SÁNCHEZ	981 228 901
SUPE - VÉGUETA	DRA. MORAIMA BAZÁN	977 634 068
PUCUSANA	DR. RUBÉN LINARES	981 226 295
PISCO	DR. CARLOS CHIRINOS	981 127 324
ATICO	DRA. DIANA CURAY	981 120 643
MATARANI	DRA. ANDRÉ DONOYAN	981 128 817

Ten en cuenta que:

- Si estás de traslado en otra unidad, debes comunicarte con el doctor de la zona en donde te encuentras actualmente.
- Si los doctores de TASA no te contestan es porque están atendiendo a otros pacientes, llama también a la central médica de emergencia que está disponible las 24 horas.



- En caso el colaborador requiera efectuar una transferencia bancaria, coordinará con su jefe directo para identificar soluciones.
- En el caso de una emergencia distinta a las mencionadas en los puntos anteriores, llamar a su jefe directo para solicitar una solución.

1.15. FLOTA TIERRA

Camionetas de servicio en bahía:

- El chofer o persona responsable de la unidad desinfectará la camioneta propia todos los días antes de iniciar recorrido (que se registrará en el formato SSM02-F26 Control de temperatura de ingreso de unidades de transporte)
- La capacidad máxima del vehículo será de 03 personas (01 chofer y 02 pasajeros).
- Medir temperatura a todo el personal que va a subir a las camionetas. (que se registrará en el formato SSM02-F26 Control de temperatura de ingreso de unidades de transporte)
- En las camionetas habrá dispensador de alcohol y el personal que suba debe desinfectarse manos y calzado.
- El bahía debe verificar que el chofer cuente con mascarilla y dispensador de alcohol.



- Los colaboradores subirán con las mascarillas entregadas el día anterior.

Trabajos de mantenimiento:

Charlas de 5 minutos

Para el desarrollo de las charlas de 5 minutos se deberá mantener el distanciamiento social de 2 metros como mínimo entre cada colaborador. Se deberá hacer uso correcto de mascarillas.

Firmas de AST y PTS

- El proveedor llenará sus formatos de AST y PTS en la zona de trabajo y mantendrá una distancia social de 2 metros entre colaboradores, para impartir las directivas y descripciones de los trabajos a realizar; deberán evitar aglomeraciones.
- Los permisos de AST y PTS podrán ser colocados en los paneles o tableros que se encuentran frente/próximo a las pangas donde los Autorizantes podrán revisarlos y firmarlos. Los proveedores informarán de dicha acción a los Autorizantes.
- El inicio de los trabajos deberá realizarse con los AST y PTS firmados y autorizados.

Control de número de personas en áreas de trabajo

Es muy importante realizar una evaluación permanente para el control del número de trabajadores donde se desarrollan trabajos de calderería y soldadura, tuberías, tratamiento de superficies entre otras actividades. Se deben establecer grupos de trabajo, horarios y/o turnos para evitar la aglomeración de trabajadores. Se podrán utilizar equipos para favorecer una buena ventilación del lugar de trabajo.

Traslados e inspecciones

- Todo personal que se traslade a un muelle, Astillero o taller que requiera transporte deberá hacer preferentemente en una movilidad del área o una movilidad coordinada para tal fin.
- Durante la visita se debe hacer uso obligatorio de mascarilla, así como el distanciamiento social de 2 metros.
- Al término de cualquier inspección de maquinaria y/o piezas se deberán lavar las manos por 20 segundos y/o aplicar desinfección con alcohol en gel.

Desarrollo de actividades de alto riesgo

Los EPP deben estar acorde a los trabajos establecidos en los procedimientos de Seguridad.

- Trabajo de Altura SSM01-T04
- Trabajo en Caliente SSM01-T05
- Trabajo de Espacios Confinados SSM01-T07
- Trabajo con Bloqueo de Energías SSM01-T06
- Trabajo en excavaciones y zanjas SSM01-T08
- Trabajo con Materiales Químicos SSM01-T11
- Trabajo en Izamiento de Cargas SSM01-T10

Lineamientos generales para los trabajos de alto riesgo

- Antes de iniciar labores todas las herramientas y equipos deben ser desinfectados. Las herramientas y maquinaria, sobre todo si las utilizan varias personas o son compartidos con diversos proveedores (escaleras u otros), deben ser desinfectados después de su utilización, utilizando hipoclorito de sodio al 0.1%. dejando secar las superficies antes del siguiente uso.
- El arenador deberá limpiar y desinfectar las capuchas después de cada uso.
- En lo posible, si las labores lo permiten, mantener la distancia social en la zona de trabajo.
- Las pangas serán acorde a los trabajos a realizar; de utilizar respirador este debe ser reemplazado por la mascarilla al término de las labores.
- Los EPPS son de uso personal está prohibido el intercambio de implementos como cascos, guantes, lentes, protección auditiva y respiradores.
- Las botellas de oxígeno y gas deben ser desinfectadas con detergente, o con hipoclorito de sodio al 0,1%.
- Se restringe el uso de alcohol gel o dilución de alcohol al 70% en zona de generación de chispas o flama. La desinfección de manos se realizará en puntos alejados de la zona de trabajo que presenten estas condiciones y/o en los SS. HH antes de iniciar las labores. No usar alcohol en solución ni alcohol gel cerca de instalaciones eléctricas o maquinas energizadas.
- Los equipos de trabajos en altura (arneses, líneas de vida, etc.) no deberán estar expuestos a químicos como lejía u otros desinfectantes similares porque el textil de los equipos no está diseñado para exposición a estos agentes químicos y podrían dañarse.
- Todas las herramientas y/o equipos deberán ser desinfectadas con hipoclorito de sodio al 0.1%, antes y después de usarse, utilizando un atomizador.
- Se efectuará el lavado y desinfección de manos al inicio y término de labores y,

antes y después de almorzar.

Trabajo de maniobras, varado y desvarado

- Los colaboradores deberán tener presente que los EPP son de uso personal y que está prohibido el intercambio de implementos como cascos, guantes, lentes, protectores auditivos y respiradores. Según corresponda deberán ser desinfectados periódicamente.
- Los EPP se utilizarán acorde con los trabajos a realizar. Para trabajos sobre el carro de varada se verificará el procedimiento SSM01-T04 de trabajos en altura. Para los casos de varado y desvarado el maniobrista complementará sus EPP con el uso de la mascarilla.
- Cuando vare una panga se deberá realizar una desinfección total.

Operación de grúa, montacargas, minicargador, camión grúa

- El operario deberá emplear los EPP correspondientes a la operación de la maquinaria que opere.
- Toda unidad deberá ser desinfectada con la mochila pulverizadora empleando solución desinfectante tanto al interior como al exterior de esta, al inicio y término de labores, lo cual se realizará también cuando la unidad se haya desplazado por los exteriores del Astillero. La unidad debe contar con alcohol en dilución al 70% o alcohol gel para la desinfección de manos.
- Para las operaciones de maniobra, de limpieza de patio, evacuación de desmonte o traslado de componentes químicos como pinturas o combustibles, el operario de la maquinaria deberá contar con su respirador de media cara y filtros multi gases. Al término del trabajo deberá utilizar y colocarse nuevamente su mascarilla.

Lineamientos preventivos:

- Personal vulnerable al COVID-19, no realizará labores presenciales en la sede de flota: (Mayores a 65 años o presencia de comorbilidades: como son hipertensión arterial refractaria, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad ($IMC \geq 40$ de acuerdo con los lineamientos del MINSA, TASA recomienda $IMC > 35$, aquellos con $IMC > 35$ y < 40 deberán pasar por examen médico antes de iniciar labores), enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión.
- Es responsabilidad del trabajador, comunicar al Departamento de Salud Ocupacional sobre algún cambio en su estado de salud que lo convierta en personal vulnerable al COVID-19.



- Las oficinas y talleres deberán ser desinfectadas al término de las labores, de forma diaria por personal tercero.
- Los responsables de cada área serán responsables de cumplir con las recomendaciones de prevención de COVID-19.
- Al personal propio, se les entregará mascarillas aprobadas por el MINSA.
- Las empresas contratistas deberán proveer a su personal mascarillas aprobadas por el MINSA, además de los EPP's necesarios de acuerdo con la actividad.
- Se restringirá el contacto directo entre el personal de flota y de contratistas, debiendo usar medios de comunicación como correos y celulares.
- Cada empresa contratista que vaya a realizar trabajos en tierra deberá contar con protocolo de trabajo que asegure la salud de sus trabajadores, y el mismo deberá ser validado por el área de seguridad de cada empresa y estar alineado con el protocolo de TASA.
- En oficinas, almacén y comedor se respetará el espacio de 2 metros entre personas.
- En puntos de ingreso masivo de personal (garita/almacén/muelle) se realizará la desinfección de manos, zapatos, herramientas, repuestos o equipos, con alcohol yodado al 0.1% o hipoclorito de calcio o sodio al 0.1%.
- Las áreas de flota tierra que tengan atención directa con terceros restringirán el contacto directo, evaluando las siguientes recomendaciones:
 - Los trámites documentarios deberán ser efectuadas vía correo.
 - Requisitos de cotizaciones, órdenes de servicio y conformidades deberán ser efectuadas por correo o teléfono celular, evitando que los contratistas ingresen a las oficinas de la sede.
 - En lo posible usar el medio de plataformas como WhatsApp para coordinar con las contratistas para generar reservas y pedidos de material.

EMBARQUE DE PERSONAL DE FLOTA TIERRA O TERCEROS (FLOTA MAR)

- La toma de temperatura y saturación de oxígeno (que se registrará en el formato SSM02-F25 Control de temperatura corporal y saturación de oxígeno de ingreso a muelle) será diaria y realizada en el muelle, antes del embarque.
- Toda empresa tercera debe llevar consigo mascarillas, alcohol desinfectante. Se sugiere, en lo posible, el uso de ropa desechable que deberá ser usada antes de embarcarse.
- En el caso que el trabajador tercero presentara síntomas respiratorios, se informara SSO de Flota, a la Gestora social de la sede y flota, superintendente de mantenimiento sobre la condición de salud. Ver: ATENCIÓN EN CASO DE

SOSPECHA – TERCEROS (CORP).

- La empresa OIS encargada de la habilitación de terceros, a través de la plataforma VISITASA, se podrá verificar al personal de contratadas autorizadas para embarque.
- Personal que se requiera embarcar para fines de trabajo de mantenimiento y vigilancia deberán cumplir con las RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.
- Toda mascarilla, traje u otros bio-contaminados, deberán ser eliminados en una bolsa roja al llegar al muelle o chata, la cual debe ser sellada herméticamente, el área de calidad dispondrá la eliminación adecuada de los residuos biológicos.

1.16. SERVICIO SEGURO DE TRANSPORTES

Antes del ingreso a nuestras instalaciones:

- Todos los vehículos asignados por el transportista deberán estar correctamente limpios y desinfectados (El responsable es la Empresa de Transportes).
- Vigilancia verificará que la unidad de transporte se encuentre limpia interna y externamente. Los vehículos que no muestren evidencia de limpieza serán rechazados.
- El conductor deberá contar con mascarilla y dispensador de alcohol personal provisto por la empresa de transporte.
- No podrán ingresar conductores y/o personas:
 - Mayores de 65 años
 - Aquellos que sufren enfermedades crónicas o se encuentran en este grupo de riesgo (hipertensión arterial refractaria, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad (IMC \geq 40) de acuerdo a los lineamientos del MINSAL), enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión.
- Vigilancia verificará que el vehículo (conductor) cuente con un dispensador de alcohol, en caso no cuenta con uno, advertirá al conductor del vehículo que se le restringirá el acceso en caso no cuente con este en sucesivos ingresos.

Durante la estancia en nuestras instalaciones

El conductor:

- Deberá usar en todo momento su mascarilla cubriendo nariz y boca. Debe



- permanecer en la cabina del vehículo el máximo tiempo posible durante su permanencia.
- El conductor puede bajar de la cabina:
 - ✓ En embarques de CHD (apagado del sistema de frío y apertura de puertas para el carguío).
 - ✓ Despachos de aceite en cisternas para el pesaje de la unidad con carga y sin carga y para controlar el carguío.
 - ✓ Despachos de harina para dirigir el carguío de eslingas, para colocar conos y tacos de seguridad y doblado de mantas en forma de abanico y en el enmantado de camiones plataforma (aspecto operativo).
 - Ingresará a las balanzas dentro de su cabina y no podrán bajar. El peso del conductor se considerará parte de la tara del camión.
 - Las unidades se ubicarán en las zonas de estacionamiento previamente identificadas por TASA.
 - El uso de los servicios higiénicos será por persona y obligatorio lavarse las manos y desinfectarse con Alcohol en aerosol antes de salir.
 - Al toser y estornudar, debe cubrirse la boca y nariz con un pañuelo desechable o hacerlo hacia el codo. Desechar el pañuelo en una bolsa cerrada. Es importante evitar toser o estornudar sobre la mano.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos.
 - Evitar contacto directo con otras personas dentro de las instalaciones TASA. No saludar con apretones de manos. Deberá mantener distancia de al menos 2 metros con el interlocutor según justifique la actividad.
 - Realizar el mantedo, precintado de la carga (si aplica) en la zona designada por cada planta.
 - Las guías remisión TASA más el certificado de procedencia y otros documentos se entregarán en una mesa separada de las oficinas, donde se dejará la guía de remisión transportista llena, personal de TASA realizará la separación de copias que le corresponde, dejándolo en la mesa para su recojo (aspecto documentario).
 - Los conductores que transportan aceite deberán además desinfectar sus manos antes de subirse a la cisterna para medir el contenido cargado

Recomendaciones para la desinfección de su lugar de trabajo

Se recomienda tener una solución de Alcohol al 70% en aerosol como parte de su prevención, así cada conductor al finalizar su servicio puede realizar la desinfección de su área de trabajo (cabina), la misma que consiste en:

- Limpieza de Manijas y Puertas
- Cinturones de Seguridad
- Puntos de Apoyo (manijas para subir)
- Llave
- Volante
- Palanca de Cambio
- Freno de Mano
- Tablero

1.17. OPERACIÓN SEGURA EN ALMACENES DE PPTT

En el ingreso a TASA

- Al ingresar el conductor firma la declaración jurada COVID-19, luego de pasar por el control de temperatura y saturación de oxígeno a cargo de los vigilantes, cuyo resultado no deberá ser mayor a 37.5°C, ni saturación < 95%.
- El personal de logística interna, certificadora, agente de aduana y resguardo traerán la declaración jurada COVID -19 completa y pasarán control de temperatura y saturación de oxígeno que estará a cargo de la empresa de vigilancia.
- Todo el personal se desinfectará las manos y calzado empleando un pulverizador manual con solución desinfectante.
- El personal que labora en las operaciones de producto terminado, de sentir síntomas asociados a COVID-19, deberá pasar evaluación médica.
- Se recomienda que el personal de estiba masculino venga con cabello corto y afeitado, las damas con el cabello recogido, ambos con uñas cortas y sin joyas, relojes y accesorios.
- La desinfección de las horquillas, cabina y chasis del montacargas estará a cargo de la empresa de servicios de logística interna.
- El transportista debe llegar al ingreso con mascarilla.

Antes del ingreso a la zona operativa:

- Personal TASA y tercero entrará a vestuarios por turnos, respetando el aforo máximo y la distancia social de 2 metros. El colaborador deberá realizar el lavado de manos al ingresar y salir de los vestuarios y baños, así como después de manipular superficies que no hayan sido desinfectadas. En caso no se tenga agua y jabón disponible, se deberá utilizar alcohol en gel para la desinfección.
- El personal de logística interna entrará a las áreas destinadas independientes a

la del personal de TASA, para el cambio de ropa por turnos, respetando la distancia social de 2 metros.

- El personal debe cambiarse y ponerse la ropa de trabajo, depositar la ropa y zapatos de calle en una bolsa y guardarla.
- El personal de logística interna debe contar con una cajonera, con espacio ordenado donde guardar la ropa y zapatos de calle. Esta se encontrará en una zona independiente al espacio utilizado por el personal de TASA.
- En la salida del vestidor, el personal debe desinfectarse manos y calzado con alcohol al 70%.

Recepción de harina de pescado:

- Cada día personal de TASA realizará la charla de 5 minutos al aire libre manteniendo distancia de 2 metros entre los trabajadores.
- El personal de logística interna deberá esperar el inicio de la producción en el comedor independiente al del personal de TASA, respetando la distancia social de 2 metros entre sus trabajadores.
- El personal tercero y de TASA debe abstenerse de tocarse la boca, la nariz y evitar aglomeraciones.
- El personal de almacén de productos terminados recargará alcohol al 70% al pulverizador personal del transportista si es necesario.
- En la recepción desde ensaque; el transportista se debe dirigir a la balanza para capturar el peso tara, el conductor no debe bajar de la unidad de transporte. El personal de balanza captura el peso y envía la unidad a la zona de estacionamiento identificada, donde el conductor baja de su unidad, ubica los tacos y conos de seguridad y se mantiene a la espera de su turno.
- Al ingreso de los camiones de otras plantas; el personal de vigilancia realiza el formato de inspección de vehículos de carga.
- El conductor baja de su unidad y deja el folder plástico con la guía y documentos anexos (certificado de procedencia, constancia de pesos, ticket de peso origen), en garita, quien luego de registrar, lleva los documentos y los deja sobre la mesa implementada en la zona de balanza.
- El personal de balanza recoge de la mesa, el porta documentos y procede a capturar el peso tara de las unidades, deja el ticket abierto en el sistema. Durante la captura de peso, el conductor no debe bajar de la unidad de transporte.
- En la recepción desde ensaque; cuando toca el turno, el transportista se ubica en la zona y espera el término el carguío de la unidad.
- El personal de estiba en ensaque, durante las operaciones de recepción de harina debe llevar mascarillas y lentes.

- Personal SSOMA verificará el cumplimiento de la distancia social durante las operaciones.
- El personal de la empresa de logística interna debe desinfectar la zona de trabajo cada 4 horas (Pisos, faja, plataforma de transporte), del mismo modo cuando se terminan las labores (incluye las paradas).
- En la recepción de los camiones de otras plantas; la unidad de transporte después de pesar se dirige a las zonas de estacionamiento identificada, donde espera turno de descarga.
- En la recepción desde ensaque; cuando termine el carguío, el transportista deberá dirigirse a la balanza. El conductor no debe bajar de la unidad de transporte. El personal de TASA captura el peso con carga y le indica que se dirija al almacén de productos terminados para su descarga.
- La notificación de la producción será comunicada a balanza asegurando el número de contabilización de SAP.
- Cuando las unidades de transportes se ubican en la zona de descarga (entre las rumas), los conductores deben bajarse a colocar los tacos en las llantas y conos en frente de la unidad. Terminada la operación debe retirarlos.
- El personal de la empresa de logística interna en el almacén de productos terminados debe usar mascarilla, lentes y mantener distancia social de 2 metros, de acuerdo con la necesidad de la operación.
- En la recepción desde ensaque; la unidad de transporte descarga y retorna a la balanza para pesar y capturar el peso neto, luego se traslada al estacionamiento identificado a espera de un nuevo turno de carguío.
- Personal de TASA, en el almacén de productos terminados, debe usar durante las labores mascarilla y lentes.
- Las zonas de trabajo de recepción deben ser desinfectadas cada 4 horas por personal de la empresa de logística interna esto incluye el piso, alrededores de la ruma y el montacargas.
- Terminada la recepción en el patio, las unidades de transporte se dirigen a balanza, si la unidad viene de ensaque; el personal de balanza captura el peso tara y retorna a esperar turno de carguío, si la unidad viene de otra sede; captura el peso neto y entrega la copia “transportista” de la guía al conductor de la unidad sobre la mesa de documentos implementada.
- Los conductores harán uso de los servicios higiénicos, designados para ellos., deberán desinfectarse las manos al entrar y lavarse las manos al salir.
- El personal tercero consumirá sus alimentos por turnos manteniendo la distancia social de 2 metros en ambientes implementados por TASA.
- Los conductores que se encuentren dentro de las instalaciones de TASA a horas de almuerzo o cena debido a operaciones de carga, deberán proveerse de

alimentos desde el exterior o concesionario de planta y consumirlos en el comedor designado para ellos.

- El Supervisor de SSOMA dará el V°B° a la desinfección de los empaques, cuando se trata de un concesionario exterior.
- El rodaluvio seco que se encuentra al ingreso del almacén de productos terminados, debe ser recargado con cal cada al inicio de operaciones de acuerdo con el POS (Procedimiento Operacionales de Saneamiento).
- Se contará con la presencia de un supervisor SSOMA quién se encargará del control del servicio de estiba, transporte y personal de la empresa de logística interna dentro de los almacenes.

Recepción de aceite

- La medición diaria de los decantadores se hará con personal de productos terminados.
- Personal de producción y productos terminados debe usar mascarilla, guantes de maniobra, lentes y/o sobre lentes.
- El personal de producto terminado deberá lavarse las manos, de acuerdo con el protocolo, luego de terminar las actividades en el patio de tanques.

Despacho de harina y aceite de pescado

- Cada día personal de TASA realizara la charla de 5 minutos manteniendo distancia de 2 metros entre los trabajadores.
- El personal TASA debe usar mascarilla, lentes y pulverizador con alcohol al 70%, durante las operaciones de despacho.
- Al ingreso de las unidades de transporte el personal de vigilancia realiza la inspección de los vehículos de carga.
- El conductor deja sobre la mesa implementada en zona de balanza su portadocumentos y sube a su unidad.
- El personal de balanza recoge de la mesa, el porta documentos de la unidad de transporte, procede con tomar el peso tara de las unidades, el conductor no debe bajar de la unidad de transporte, durante la toma de peso, se deja el ticket abierto en el sistema.
- El transportista que recibe la harina para despacho en modalidad faja camión o embarque se deben de estacionar en una zona identificada y delimitada. El transportista baja de su unidad a colocar los tacos en las llantas y conos en frente de la unidad. Espera su turno.
- El almacén debe habilitar una mesa fuera de las oficinas o balanza donde

colocara las guías, tickets de balanza y otros documentos a entregar a los conductores.

- El personal de logística interna cuenta con un espacio (baños, duchas, ambiente para cambiarse), independiente del personal de TASA. Ambos los utilizaran al 50% de su capacidad al salir de las operaciones.
- Los conductores que se encuentren dentro de las instalaciones de TASA a horas de desayuno, almuerzo o cena debido a operaciones de carga deberán proveerse de alimentos desde el exterior o concesionario de planta y consumirlos en el comedor designado para ellos.
- El Supervisor de SSOMA dará el V°B° a la desinfección de los empaques, cuando se trata de un concesionario exterior. Los conductores harán uso de los servicios higiénicos, designados para ellos., deberán desinfectarse las manos al entrar y lavarse las manos al salir.
- El conductor emite su guía de transportista y lo deja en la mesa de documentos junto con la guía de remisión TASA que le corresponde. Personal de TASA desglosa la guía y deja las copias de la guía de remisión que le corresponde al transportista.
- El conductor deberá colocar la guía de remisión TASA y otros documentos (certificado de procedencia, constancia de pesos y medidas, ticket de balanza) en un porta documento para entregarlo a la autoridad nacional en la ruta y en la garita de planta destino
- El transportista se dirige a la zona de estacionamiento identificada, baja de su unidad coloca sus tacos y conos y espera la ayuda de personal de la empresa de logística interna para ubicar la manta sobre la carga, posterior a esto se encarga de la sujeción – amarre de la carga.
- Personal de RESGUARDO realiza la reunión de coordinación con los conductores respetando la distancia social de 2 metros.
- El personal de RESGUARDO debe contar con mascarilla y careta facial para viajar salvaguardando la carga.
- Personal de RESGUARDO permanece en planta generando la documentación del convoy y coordina su salida en la zona de espera.
- Se firmará la hoja de ruta y otros documentos emitidos por RESGUARDO
- Toda guía de despacho será firmada por el Jefe de Almacén de Productos Terminados en el turno día y el Jefe de Turno en el turno noche.
- Los documentos de tarja y guía de remisión llevarán la firma del conductor.
- En el despacho de exportación; El personal que realiza la inspección de contenedores debe tener mascarilla y lentes para realizar la labor.
- El personal de la empresa de logística interna que trabaja con montacargas, en el almacén de productos terminados, debe tener mascarilla, lentes y mantener

en lo posible distancia social de 2 metros de acuerdo con la necesidad de la operación.

- La tarja de despacho será enviada por personal de campo del almacén de productos terminados, al personal de balanza en forma directa o colocada en un punto de la unidad para que sea recogida.
- La unidad de transporte, después de pesar se dirige a la zona de estacionamiento.
- En el despacho de exportación; en la zona de estacionamiento, el conductor debe bajar de la unidad de transporte para que le tomen foto con el contenedor y los precintos, igual ocurre para la toma fotográfica que hace el personal de vigilancia.
- En el despacho de aceite; personal de TASA deberá usar durante las labores mascarilla lentes y guantes de maniobra los mismos que desinfectará terminado el despacho de cada unidad.
- En esta actividad los conductores deben usar sus guantes de maniobra, lentes y mascarilla. Pueden bajarse de la unidad desinfectarse los guantes y subir a la cisterna para medir su contenido.
- Se cuenta con la presencia de un supervisor SSOMA quien se encargará del control del servicio de estiba, transporte y personal de la empresa de logística interna dentro de los almacenes.

1.18. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROLES

Para asegurar la vigilancia de salud de los colaboradores, se seguirán los siguientes Procesos de Operaciones:

Proceso	Peligros Virus SARS-CoV-2	Riesgo Inherente Exposición al agente biológico virus SARS-CoV-2	Nivel de Riesgo RM-972-2020	Controles Implementados
Bombeo de Pescado a la Planta	1. Sala de Máquinas de CHATA y entorno de embarcaciones	1. Contacto con objetos contaminados	Bajo	1. Limpiar, sanitizar y desinfectar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo.
	2. Intervenir la embarcación posicionada para la descarga e	2. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	2. Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad, terapias

	instalar el manguerón (interacción entre personal tripulante y chatero)	3. Contacto con objetos contaminados	Bajo	ocupacionales y prácticas de higiene. 3. Distanciamiento social con la tripulación de la EP. 2 m mínimo 4. Uso permanente de EPP (Mascarillas) 5. Procedimiento de lavado de manos 6. Pruebas de descarte COVID-19 7. Procedimiento de respuesta a emergencias por COVID-19 8. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
		4. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
		5. Contacto directo entre 2 a 3 descargadores por distanciamiento menor a 2 m	Bajo	
Prueba de Pesaje de materia prima en las Tolvas	1. Herramientas y equipos	1. Contacto con herramientas contaminadas	Bajo	1. Protocolo de Operación Segura 2. Limpieza de superficies con hipoclorito de sodio al 0.1% 3. Uso permanente de mascarillas 4. Distanciamiento social de 2 m como mínimo 5. Fumigación de las áreas 6. Procedimiento de lavado de manos 7. Pruebas de descarte COVID-19 8. Procedimiento de respuesta a emergencias por COVID-19 9. Toma de temperatura corporal del personal 10. Lista de verificación de COVID.19 11. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
	2. Escaleras, Barandas y estructuras	2. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	
	3. Superficies de equipos electrónicos		Bajo	
	4. Aglomeración de personas ajenas a la operación (Inspectores)	3. Contacto con personas a menos de 2 m	Bajo	
	5. Superficies de quipos contaminados	2. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	
Recuperación y tratamiento de agua de bombeo	1. Herramientas y equipos	1. Contacto con objetos contaminados	Bajo	1. Protocolo de Operación Segura 2. Limpieza de superficies con hipoclorito de sodio al 0.1% 3. Uso permanente de mascarillas
	2. Escaleras, Barandas y estructuras	2. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	

	3. Superficies de equipos contaminados	3. Contacto de rostro, con manos contaminadas	Bajo	4. Distanciamiento social de 2 m como mínimo 5. Fumigación de las áreas 6. Procedimiento de lavado de manos 7. Pruebas de descarte COVID-19 8. Procedimiento de respuesta a emergencias por COVID-19 9. Toma de temperatura corporal del personal 10. Lista de verificación de COVID.19 11. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
			Bajo	
Cocción y prensado	1. Contacto con superficies o herramientas contaminadas de los alrededores.	1. Contacto entre 2 a 3 operadores a menos de 2 m	Bajo	1. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 2. Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene. 3. Orientación respecto al lavado de manos antes, durante y posterior a la jornada laboral. 4. Uso permanente de Mascarillas descartables, tapabocas, respiradores. 5. Protocolo Mantenimiento Seguro, Protocolo de Operación Segura, 6. Procedimiento de Prevención y Respuesta frente al Covid-19 7. Distanciamiento social mayor a 2 m obligatoriamente 8. Uso permanente de mascarillas. 9. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas) 10. Pruebas de descarte COVID-19 11. Toma de temperatura
	2. Coordinaciones con personal supervisores del proceso, calidad, SSOMA.		Bajo	
	3. Aproximación entre personal por ruido excedente de equipos.	3. Contacto con las manos de superficies contaminadas.	Bajo	
	4. Interacción con personal en áreas comunes en el patio de maniobras.	4. Contacto de rostro, con manos contaminadas.	Bajo	
		5. Contaminación cruzada por falta de sanitización de indumentaria de trabajo.	Bajo	

				corporal del personal 12. Lista de verificación de COVID.19 13. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
Enfriado y secado	1. Contacto con superficies o herramientas contaminadas de los alrededores.	1. Contacto entre 2 a 3 operadores a menos de 2 m	Bajo	1. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 2. Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad, prácticas de higiene. 3. Orientación respecto al lavado de manos antes, durante y posterior a la jornada laboral. 4. Uso permanente de Mascarillas descartables, tapabocas, respiradores. 5. Protocolo Mantenimiento Seguro, Protocolo de Operación Segura, 6. Procedimiento de Prevención y Respuesta frente al Covid-19 7. Distanciamiento social mayor a 2 m obligatoriamente 8. Uso permanente de mascarillas. 9. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas) 10. Pruebas de descarte COVID-19 11. Toma de temperatura corporal del personal 12. Lista de verificación de COVID.19 13. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
		2. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
	2. Coordinaciones con personal supervisores del proceso, calidad, SSOMA.	3. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	
		4. Contacto de rostro, con manos contaminadas	Bajo	
	3. Interacción con personal de mantenimiento para el correcto funcionamiento del equipo.	5. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	
4. Interacción con personal en áreas comunes en el patio de maniobras.	6. Exposición por falta o uso incorrecto de implementos de seguridad e higiene (mascarillas, etc.).	Bajo		
Ensaque	1. Contacto con superficies o herramientas contaminadas de los alrededores.	1. Contacto entre 2 a 3 operadores a menos de 2 m	Bajo	1. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 2. Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de
		2. Contacto con objetos contaminados	Bajo	

	2. Coordinaciones con personal supervisores del proceso, calidad, SSOMA.	3. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	<p>seguridad, terapias ocupacionales y prácticas de higiene.</p> <p>3. Orientación respecto al lavado de manos antes, durante y posterior a la jornada laboral.</p> <p>4. Uso permanente de Mascarillas descartables, tapabocas, respiradores.</p> <p>5. Protocolo Mantenimiento Seguro, Protocolo de Operación Segura,</p> <p>6. Procedimiento de Prevención y Respuesta frente al Covid-19</p> <p>7. Distanciamiento social mayor a 2 m obligatoriamente</p> <p>8. Uso permanente de mascarillas.</p> <p>9. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)</p> <p>10. Pruebas de descarte COVID-19</p> <p>11. Toma de temperatura corporal del personal</p> <p>12. Lista de verificación de COVID.19</p> <p>13. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)</p>
		4. Exposición por falta o uso incorrecto de implementos de seguridad e higiene (mascarillas, etc.).	Bajo	
	3. Interacción con personal de mantenimiento para el correcto funcionamiento del equipo.	5. Contaminación cruzada por falta de sanitización de indumentaria de trabajo.	Bajo	
	4. Interacción con personal en áreas comunes en el patio de maniobras.		Bajo	
Planta de aceite	1. Aglomeración de personal	1. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	<p>1. Capacitación al personal en Guía de mantenimiento Seguro (Protocolo COVID 19).</p> <p>2. Uso de mascarillas.</p> <p>3. Implementación de señaléticas de distanciamiento social,</p> <p>4. Uso de EPP's obligatorios: mascarillas.</p> <p>5. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo.</p>
	2. Verificación de parámetros de equipos. Encendido de equipos: tableros, válvulas	2. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	
	3. Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos	3. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	

	4. Limpieza de zona de trabajo	4. Contacto con objetos contaminados	Bajo	6. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo. 7. Pruebas de descarte COVID-19 8. Toma de temperatura corporal del personal 9. Lista de verificación de COVID.19 10. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
Planta evaporadora	1. Aglomeración de personal	1. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	1. Capacitación al personal en Guía de mantenimiento Seguro (Protocolo COVID 19). 2. Uso de mascarillas. 3. Implementación de señaléticas de distanciamiento social, 4. Uso de EPP's obligatorios: mascarillas. 5. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 6. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo. 7. Pruebas de descarte COVID-19 8. Toma de temperatura corporal del personal 9. Lista de verificación de COVID.19 10. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
	2. Encendido de equipos: tableros, válvulas	2. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	
	3. Limpieza de equipos	3. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
Planta de vapor (Calderos)	1. Aglomeración de personal	1. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	1. Capacitación al personal en Guía de mantenimiento Seguro (Protocolo COVID 19). 2. Uso de mascarillas. 3. Implementación de señaléticas de distanciamiento social, 4. Uso de EPP's obligatorios: mascarillas. 5. Sanitizar con recursos e
	2. Verificación de parámetros. Encendido de calderos, adición de gas y/o R-500	2. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	

	3. Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos	3. Contacto con objetos contaminados	Bajo	<p>insumos apropiados los ambientes de trabajo.</p> <p>6. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo.</p> <p>7. Pruebas de descarte COVID-19</p> <p>8. Toma de temperatura corporal del personal</p> <p>9. Lista de verificación de COVID.19</p> <p>10. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)</p>
Planta de Fuerza (casa de fuerza)	1. Aglomeración de personal	1. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	<p>1. Capacitación al personal en Guía de mantenimiento Seguro (Protocolo COVID 19).</p> <p>2. Uso de mascarillas.</p> <p>3. Implementación de señaléticas de distanciamiento social,</p> <p>4. Uso de EPP's obligatorios: mascarillas.</p> <p>5. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo.</p> <p>6. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo.</p> <p>7. Pruebas de descarte COVID-19</p> <p>8. Toma de temperatura corporal del personal</p> <p>9. Lista de verificación de COVID.19</p> <p>10. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)</p>
	2. Limpieza de equipos, radiadores, canaletas de cables, otros.	2. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	
	3. Encendido y verificación de grupos electrógenos	3. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	
	4. Supervisión de casa de fuerza	4. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
Suministro de aire	1. Aglomeración de personal	1. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	<p>1. Capacitación al personal en Guía de mantenimiento Seguro (Protocolo COVID 19).</p> <p>2. Uso de mascarillas.</p> <p>3. Implementación de señaléticas de distanciamiento social,</p> <p>4. Uso de EPP's</p>
	2. Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo	2. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	

	3. Encendido de compresoras	3. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	obligatorios: mascarillas. 5. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 6. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo. 7. Pruebas de descartar COVID-19 8. Toma de temperatura corporal del personal 9. Lista de verificación de COVID.19 10. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
	4. Uso de herramientas manuales	4. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
Tanque de almacenamiento	1. Aglomeración de personal	1. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	1. Capacitación al personal en Guía de mantenimiento Seguro (Protocolo COVID 19). 2. Uso de mascarillas. 3. Implementación de señaléticas de distanciamiento social, 4. Uso de EPP's obligatorios: mascarillas. 5. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 6. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo. 7. Pruebas de descartar COVID-19 8. Toma de temperatura corporal del personal 9. Lista de verificación de COVID.19 10. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
	2. Verificación del nivel de aceite del tanque de almacenamiento.	2. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	
	3. Abastecimiento de cisterna	3. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	
	4. Ascenso y descenso por escaleras en tanque de almacenamiento de aceite	4. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
Tratamiento de efluentes	1. Aglomeración de personal	1. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	1. Capacitación al personal en Guía de mantenimiento Seguro (Protocolo COVID 19). 2. Uso de mascarillas. 3. Implementación de señaléticas de distanciamiento social,
	2. Preparación de productos químicos.	2. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	
	3. Toma de muestras	3. Contacto con las manos de	Bajo	

		superficies contaminadas		4. Uso de EPP's obligatorios: mascarillas. 5. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 6. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo. 7. Pruebas de descarte COVID-19 8. Toma de temperatura corporal del personal 9. Lista de verificación de COVID.19 10. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
	4. Limpieza de tanque y pozas	4. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
	5. Encendido de máquinas y equipos		Bajo	
Suministro de agua	1. Contacto con superficies o herramientas contaminadas.	1. Contacto entre 2 a 3 operadores a menos de 2 m	Bajo	1. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo y personal de trabajo.
	2. Interacción con personal tercero.	2. Contacto con objetos contaminados	Bajo	2. Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene. 3. Orientación respecto al lavado de manos antes, durante y posterior a la jornada laboral.
	3. Interacción con personal en áreas comunes en el patio de maniobras.	3. Evitar usar los implementos de seguridad e higiene (mascarillas, etc.).	Bajo	4. Uso permanente de Mascarillas descartables, tapabocas, respiradores. 5. Protocolo Mantenimiento Seguro,
		4. Contaminación cruzada por falta de sanitización de indumentaria de trabajo.	Bajo	6. Protocolo de Operación Segura, 7. Procedimiento de Prevención y Respuesta frente al Covid-19, 8. Incentivar el lavado frecuente de las manos con afiches del correcto lavado de manos. 9. Toma de temperatura corporal del personal 10. Lista de verificación de COVID.19

				11. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
--	--	--	--	---

TALLER DE MAESTRANZA

Reparación, Montaje, desmontaje y Fabricación aplicado a equipos e infraestructura de taller	1. Contacto con superficies o herramientas contaminadas de los alrededores.	1. Contacto con herramientas contaminadas	Bajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo de Operación Segura 2. Limpieza de superficies con hipoclorito de sodio al 0.1% 3. Uso permanente de mascarillas y guantes 4. Distanciamiento social de 1.5 m como mínimo 5. Fumigación de las áreas 6. Procedimiento de lavado de manos 7. Pruebas de descarte COVID-19 8. Procedimiento de respuesta a emergencias por COVID-19 9. Toma de temperatura corporal del personal 10. Lista de verificación de COVID.19 11. Manejo de residuos peligrosos (guantes y mascarillas)
	2. Escaleras, Barandas y estructuras	2. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	
	3. Superficies de equipos electrónicos		Bajo	
	4. Coordinaciones con personal supervisores de maestranza, ssoma.	3. Contacto con personas a menos de 1.5m	Bajo	
	5. Superficies de quipos contaminados	4. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	
Reparación, Montaje, desmontaje y Fabricación de equipos e infraestructura de planta.	1. Contacto con superficies o herramientas contaminadas de los alrededores.	1. Contacto entre 2 a 3 trabajadores a menos de 1.5m	Bajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 2. Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene. 3. Orientación respecto al lavado de manos antes, durante y posterior a la jornada laboral. 4. Uso permanente de Mascarillas descartables, tapabocas, respiradores, guantes descartables. 5. Protocolo
	2. Coordinaciones con personal supervisores de maestranza, ssoma.	2. Falta de cambio de guantes descartables por desgaste.	Bajo	
	3. Aproximación entre personal por ruido excedente de equipos.	3. Contacto con las manos de superficies contaminadas.	Bajo	
	4. Interacción con personal de vigilancia y limpieza.	4. Contacto de rostro, con manos contaminadas.	Bajo	

		5. Exposición por falta o uso incorrecto de implementos de seguridad e higiene (mascarillas, guantes, etc.).	Bajo	Mantenimiento Seguro, Protocolo de Operación Segura, 6. Procedimiento de Prevención y Respuesta frente al Covid-19 7. Distanciamiento social mayor a 1.5m obligatoriamente 8. Uso permanente de mascarillas y guantes. 9. Manejo de residuos peligrosos (guantes y mascarillas) 10. Pruebas de descarte COVID-19 11. Toma de temperatura corporal del personal 12. Lista de verificación de COVID.19 13. Manejo de residuos peligrosos (guantes y mascarillas)
Mantenimiento mecánico eléctrico	1. Contacto con superficies o herramientas contaminadas de los alrededores.	1. Contacto entre 2 a 3 operadores a menos de 1.5m	Bajo	1. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 2. Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad, prácticas de higiene. 3. Orientación respecto al lavado de manos antes, durante y posterior a la jornada laboral. 4. Uso permanente de Mascarillas descartables, tapabocas, respiradores, guantes descartables. 5. Protocolo Mantenimiento Seguro, Protocolo de Operación Segura, 6. Procedimiento de Prevención y Respuesta frente al Covid-19 7. Distanciamiento social mayor a 1.5m obligatoriamente
		2. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
	2. Coordinaciones con personal supervisores de maestranza, ssoma	3. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	
		4. Contacto de rostro, con manos contaminadas	Bajo	
	3. Interacción con personal de mantenimiento para el correcto funcionamiento del equipo.	5. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	
4. Interacción con personal de vigilancia y limpieza.	6. Exposición por falta o uso incorrecto de implementos de seguridad e higiene	Bajo		

		(mascarillas, guantes, etc.).	8. Uso permanente de mascarillas y guantes. 9. Manejo de residuos peligrosos (guantes y mascarillas) 10. Pruebas de descarte COVID-19 11. Toma de temperatura corporal del personal 12. Lista de verificación de COVID.19 13. Manejo de residuos peligrosos (guantes y mascarillas)
--	--	-------------------------------	--

2. FLOTA MAR OPERACIÓN

2.1 EMBARQUE DE PERSONAL DE FLOTA TIERRA O TERCEROS

- Personal que se requiera embarcar para fines de trabajo de mantenimiento y vigilancia deberán cumplir con las RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 y la sección 1.4 INGRESO DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS A SEDES de este documento.
- De ser estrictamente necesario el ingreso, el personal externo o autorizado, deberá acreditar que cuenten con una prueba de descartar negativa vigente.
- Previo a subir al remolcador/bote, se desinfectará los zapatos en un pediluvio con hipoclorito de calcio o sodio al 0.1%.
- El transporte marítimo solo se realizará en los remolcadores / botes / chalanas autorizados.
 - Remolcadores y botes en el puerto de Malabrigo, Chimbote, Callao y Pisco.
- Chalanas en el puerto de Vegueta.

2.2 TRASLADO A HOTELES PARA CUARENTENA

- Se recibe la lista de personal apto (personas no vulnerables) para que pueden abordar los buses y serán validados antes de los chequeos respectivos.
- Los tripulantes deberán ir a la planta más cercana para realizarse una evaluación médica. Solo abordarán los buses aquellos colaboradores que se encuentren aptos en la evaluación médica.
- Se utilizarán buses interprovinciales para traer a los tripulantes a Chimbote y a Callao, se desinfectarán manos y zapatos, se les medirá temperatura (no subirá gente con más de 37.5°C) y se les entregará mascarillas, las cuales deberán ser utilizadas durante todo el viaje, con excepción de cuando coman su snack. El bus recogerá a la gente en la planta o laboratorio indicado.
- Se ha establecido un encargado por bus para hacer la toma de temperatura (que se registrará en el formato SSM02-F03 Registro de temperatura corporal) a todo el personal que vaya a ser trasladado.
- En el caso de los tripulantes que vivan en Chimbote y Callao y que su puerto de embarque sea el mismo, deberán llegar a la planta para realizarse una evaluación médica y se les medirá temperatura (no ingresará gente con más de 37.5°C). Aquellos que se encuentren aptos en la evaluación médica, deberán abordar taxis autorizados con máximo 02 pasajeros a bordo para trasladarse al hotel.
- El personal de tripulación que se encuentre realizando dotación mínima en las EP's, se queda ahí y no va al hotel, deberán pasar una prueba serológica (ECLIA), si sale

negativa se le indicara una prueba molecular, en caso la prueba molecular salga positiva se seguirá lo descrito en la sección 2.13 CASO CONFIRMADO DE COVID – 19 - ANTES DE EMBARCAR. Si la prueba serológica (ECLIA) es positiva podrá continuar en la EP.

2.3 LLEGADA Y ESTADIA EN HOTELES PARA CUARENTENA

- Realizar pruebas serológicas (ECLIA) desde el día siguiente a la llegada al hotel de acuerdo con la capacidad del laboratorio responsable de realizarlas. En caso salga negativa, se le indicará realizar una prueba molecular, la cual de ser positiva se seguirá lo descrito en la sección 2.13 CASO CONFIRMADO DE COVID – 19 - ANTES DE EMBARCAR
- En todo momento deberán de respetar las recomendaciones del MINSA (respetar distanciamiento, lavarse las manos, no tocarse la cara, entre otras).
- Durante su estadía, se capacitará a los tripulantes en el protocolo de operación segura a través de charlas de sensibilización y videos enviados a sus correos electrónicos, WhatsApp. A la salida del hotel, deben firmar registro de capacitaciones.
- La alimentación estará a cargo del hotel, incluye desayuno, almuerzo y comida. La misma será entregada en cada cuarto, no tendrán contacto con las personas que se las entregan. Las bandejas se recogerán y se dejarán en la puerta de la habitación.
- En caso tengan algún malestar o tengan necesidad de alguna medicina en especial, debe alertarlo de forma inmediata a la administración del hotel y comunicarse con las trabajadoras sociales de gestión humana, quien coordinará con el área médica para su atención. **(Chimbote: Sandra Paredes - 964330750 / Callao: Betsabe Figueroa - 933793217)**
- Se dará servicio de lavandería.
- Dentro de cada habitación se deberá contar con jabón, shampoo y toallas.
- Se cambiarán diariamente mascarillas, las viejas deberán ser descartadas en una bolsa roja cuando se entreguen las nuevas.

2.4 TRASLADO A PUNTO DE EMBARQUE

- Traslado en buses locales: no más de 25 personas por bus, antes de subir se desinfectarán manos y zapatos. Se les entregará mascarillas, las cuales deberán ser utilizadas todo el tiempo hasta el embarque a su EP.

- Los Bahía deberán hacer las reservas por los EPP's y retirarlos para que estén disponibles en el muelle antes del embarque, donde los tripulantes firmarán el cargo respectivo.

2.5 REMOLCADORES

- Asegurar la desinfección de remolcador / bote todos los días, para el cual se llenará y firmará un registro de desinfección el cual deberá ser portado por el operador y verificado por personal propio. (SSM02-F27 Control de temperatura corporal y desinfección para el abordaje de personal a la flota auxiliar)
- Asegurar la desinfección del calzado al abordar y desabordar el remolcador / bote (tapete con solución de hipoclorito de sodio al 0.1%).
- Todo personal que vaya a abordar, previamente al embarque debe pasar por los protocolos de planta, llenado de checklist diario covid-19.
- Realizar la medición de temperatura corporal (no abordará gente con más de 37.5°C) y registrarla en el formato SSM02-F27 Control de temperatura corporal y desinfección para el abordaje de personal a la flota auxiliar
- En los puertos donde no haya muelle propio, el bahía responsable tomará la temperatura y saturación de oxígeno del operador de bote previo al inicio del servicio (cambio de turno). En Callao, la medición será al ingreso a muelle.
- Solo abordarán los remolcadores/botes el personal de TASA y el personal tercero que vaya a realizar trabajos en nuestras embarcaciones o que vaya hacia las embarcaciones terceras que nos descargan.
- El operador de remolcador/bote deberá trasladar un aforo máximo según lo establecido en cada puerto, de acuerdo con el diseño de cada remolcador/bote.
- El operador de remolcador/bote debe usar mascarilla descartable en todo momento y deberá asegurarse que el personal que aborde use mascarillas descartables.
- El operador de remolcador/bote deberá asegurar que en la travesía las personas mantengan la distancia establecida de 2 metros como mínimo.

2.6 EMBARQUE

- Los tripulantes para embarcarse deben de haber cumplido con el protocolo, haber realizado una evaluación médica encontrándose aptos, tener una prueba serológica positiva (ECLIA), de ser negativa se le indicara realizar una prueba molecular con resultado negativo y una cuarentena entre 4 a 7 días aproximadamente. Está

prohibido bajar de las embarcaciones por cualquier motivo, con excepción de un accidente o enfermedad. En caso de bajar, debe cumplir con todo el protocolo nuevamente para poder abordar.

- Se ha realizado la desinfección de las embarcaciones para el inicio de las operaciones, realizada por personal propio o terceros.
- Previo a la subida al remolcador, se desinfectará los zapatos en un pediluvio con hipoclorito de calcio o sodio al 0.1%.
- Se deberá validar el uso de la mascarilla al ingreso a la garita de muelle, antes del embarque. (El responsable en Callao será el vigilante y en Chimbote el bahía).
- El transporte marítimo solo se realizará en remolcadores autorizados y previamente desinfectados. La desinfección del remolcador será realizada dos veces al día. Al finalizar el turno, los remolcadores serán desinfectados en el embarcadero por el personal de desinfección con mochila y pulverizador.

2.7 DURANTE LA OPERACIÓN DE PESCA

- Dentro de la embarcación, cuando no hay persona ajena a bordo, no aplica el distanciamiento de 2 metros como mínimo dado que los tripulantes se mantienen en la embarcación sin bajar a tierra en toda la temporada y previamente han realizado una cuarentena entre 4 a 7 días como mínimo previo al embarque, tienen una prueba serológica (ECLIA) positiva y molecular con resultado negativo y en el barco no tienen contacto con nadie externo.
- Todos los alimentos se prepararán en la embarcación.
- Los alimentos deberán ser desinfectados de manera externa previo al embarque y por el cocinero a la llegada a la embarcación.
- Todo artículo que ingrese a la embarcación deberá ser desinfectado por la tripulación.
- El delegado de la EP realizará la toma de temperatura y saturación de oxígeno (que se registrará en el formato SSM02-F28 Control de temperatura corporal y saturación de oxígeno en la Embarcación Pesquera) al personal diariamente.
- Se prohíbe la compra de artículos en la bahía a los botes mercantes, no debe ingresar nada a la EP que no haya sido enviado por la bahía
- El recojo de residuos de la embarcación será realizado por un tercero, para lo cual la tripulación debe dejar los residuos en la cubierta para que el proveedor los recoja. Luego del recojo, se debe desinfectar la zona afectada. Queda prohibido que el proveedor de recojo ingrese a otras zonas de la EP.
- Se proporcionará de manera semanal mascarillas al personal propio a bordo de la EP para que la utilicen. Cada EP tendrá un stock semanal. Las mascarillas deberán

ser desechados en las bolsas rojas de materiales peligrosos. Estas serán evacuadas junto con el resto de los residuos cuando el proveedor de servicios lo recoja en puerto.

- El patrón, segundo patrón y piloto debe verificar el uso de mascarillas durante la operación de descarga o ante el ingreso de una persona ajena a la EP.
- La tripulación debe desinfectar toda la embarcación una vez al día, utilizando el sprayador manual con hipoclorito de sodio o calcio al 0.1% de concentración.
- En caso ingrese personal ajeno a la embarcación, el tripulante encargado debe desinfectar la zona por donde transitó y tuvo mayor contacto físico el personal una vez que haya desabordado de la misma.

2.8 ZARPE Y ARRIBO

- Todo zarpe y arribo se realizará virtualmente de acuerdo con lo aprobado por capitania.
- En caso se tenga demoras en este proceso, se puede tramitar los zarpes y arribos de manera presencial en capitania.

2.9 DURANTE LA DESCARGA

- El barco deberá acercarse a la chata con las bodegas previamente destapadas.
- Se debe mantener el distanciamiento entre el personal de la EP y el personal de chata de 2 metros.
- Se deberá asignar a una persona responsable de entregar y recibir los cabos para el amarre, quien deberá contar con su mascarilla en todo momento, un equipo de desinfección para cuando reciba los cabos y para cuando las devuelva. No deberán subir a la chata por ningún motivo.
- Los tripulantes que podrán realizar alguna labor de soporte a la descarga son el winchero, ayudante de winchero y operador de consola hidráulica, quienes deberán contar con su mascarilla en todo momento. No deberán subir a la chata por ningún motivo.
- Se deberá asignar a una persona responsable para el abastecimiento de los tanques de petróleo y agua, quien deberá contar con su mascarilla en todo momento, un equipo de desinfección para cuando reciba las mangueras y para cuando las devuelva, deberá asegurarse de respetar la distancia mínima con los descargadores. No deberán subir a la chata por ningún motivo.
- Cuando bajen todos los descargadores se debe desinfectar toda la zona de descarga utilizando el sprayador manual con hipoclorito de calcio o sodio al 0.1%.

2.10 INFORMACIÓN RELACIONADA A LA DESCARGA Y DESPACHO COMBUSTIBLE

- El operador de tolvas le tomará una foto a la wincha de pesaje y la enviará vía WhatsApp / correo electrónico al radioperador.
- El auxiliar de almacén le tomará una foto al ticket de despacho de combustible y la enviará vía WhatsApp / correo electrónico al radioperador.
- El radioperador les enviará a los armadores la información correspondiente a cada descarga.

2.11 VIGILANCIA DE LA SALUD

Generales en Embarcaciones:

- Se realizará pruebas serológicas (ECLIA) y pruebas moleculares a toda la tripulación previo a embarcarse, con la finalidad que sólo se embarquen los tripulantes que tengan como resultado positivo en prueba serológica y negativo en prueba molecular.
- Difusión de las medidas de prevención a los trabajadores: Comunicado del Correcto Lavado de manos y cuando hacerlo. El colaborador deberá realizar el lavado de manos obligatoriamente antes de consumir cualquier alimento. Cuando no se tenga acceso a agua y jabón, se deberá utilizar alcohol en gel para la desinfección.
- Implementación de mascarilla.
- Implementación de alcohol en gel (60% de alcohol) en puntos estratégicos.
- Reforzar los procesos de limpieza y desinfección de las embarcaciones.
- Ante alguna emergencia de mantenimiento de la embarcación, el personal que aborde deberá hacerlo con todos los implementos de seguridad correspondientes para COVID – 19. Asimismo, la tripulación que participe en esta actividad deberá hacerlo con los implementos de seguridad correspondientes para COVID – 19.
- Al momento del desembarque por accidente de trabajo o enfermedad común la tripulación deberá hacerlo con los implementos de seguridad correspondientes para COVID – 19.
- Se realizará de manera aleatoria, al menos una vez durante el turno de trabajo una medición de temperatura y saturación de oxígeno, la medición se realizará según el lugar y momento que sea más factible.
- El tripulante deberá cubrirse la boca al toser o estornudar, evitando tocarse la nariz, ojos y boca incluso teniendo la mascarilla puesta.

- El tripulante deberá evitar compartir equipos como: celulares, útiles de aseo, etc.
- La educación en las personas será la mejor herramienta para poder detener el contagio, por lo tanto, se deberá recalcar lo siguiente:
 - Si el tripulante presenta algún síntoma respiratorio antes de embarcar deberá informar inmediatamente a su jefe de pesca y al DSO de su zona para que reciba el soporte e indicaciones del médico ocupacional.
 - Si el tripulante presenta algún signo o síntoma durante sus labores, deberá informar inmediatamente a su capitán o patrón de la embarcación, quien comunicará al Departamento de Salud Ocupacional para su evaluación.

Transversal a todos los escenarios:

- Se recuerda a todos los colaboradores que TASA tiene a disposición un préstamo de salud según los lineamientos de la política de la empresa. Asimismo, todos los colaboradores y sus familiares directos podrán acceder al nuevo programa de contención psicológica y emocional.

2.12 TRIPULANTES CON SOSPECHA COVID – 19 - ANTES DE EMBARCAR

- Se le realizará una prueba serológica (ECLIA), si sale negativa se le indicará una prueba molecular para el descarte de COVID – 19.
- De contar con un resultado POSITIVO se deberán seguir los pasos indicados en el escenario CASO CONFIRMADO DE COVID – 19 líneas abajo.
- De contar con un resultado NEGATIVO se indicará al colaborador aislamiento domiciliario por 14 días (con licencia) y se le indicará qué medicamentos debe tomar para los síntomas presentados y se indicará una reevaluación al 8vo día donde se le realizará una prueba de diagnóstico para el descarte de la COVID – 19. De contar con un resultado POSITIVO se completarán los 14 días de aislamiento indicado inicialmente. De contar con un resultado NEGATIVO se definirá como un caso descartado y podrá retornar a sus labores. Si estos síntomas se complican deberá acudir a evaluación por especialista. Colaborador deberá enviar receta y/o descanso médico al DSO de su zona correspondiente.
- Se le brindará la cartilla informativa y Kit preventivo COVID – 19.
- El colaborador deberá llenar la DJ Opción de Aislamiento COVID.
- Se coordinará con el administrador de la planta para el traslado del personal a su domicilio o lugar designado por TASA (Instructivo para la movilización del personal con sintomatología respiratoria, sospecha o caso confirmado de COVID – 19).

- Identificación de contactos en centro de trabajo. Se considerará contacto según RM 972-2020 persona que estuvo a menos de un metro de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID – 19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento.
- A las personas con las que el trabajador ha tenido contacto dentro de la empresa se les realizará la prueba diagnóstica para el descarte de COVID – 19.
- Identificación de contactos en domicilio.
- Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondiente, en caso fuese necesario.
- Se debe realizar seguimiento clínico a distancia diario al trabajador identificado con sintomatología por parte del departamento de salud ocupacional y equipo de trabajadoras sociales, según corresponda.

TRIPULANTE CON SOSPECHA DE COVID – 19 ANTES DE EMBARCAR

- Se indicará aislamiento domiciliario por 14 días (con licencia)
- Se le indicará qué medicamentos debe tomar para los síntomas presentados
- Se le brindará la cartilla informativa y Kit COVID – 19.
- Seguimiento y monitoreo vía telefónica.
- Reevaluación al 8vo día donde se le realizará una prueba de diagnóstico para el descarte de la COVID – 19.

2.13 CASO CONFIRMADO DE COVID – 19 - ANTES DE EMBARCAR

- El personal encargado de la IPRESS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) que realiza las pruebas informará al MINSa y el INS (autoridad sanitaria) sobre los resultados. TASA mantendrá una copia virtual del reporte realizada en la plataforma virtual SISCOVID.
- La autoridad sanitaria reportará a SUNAFIL para la posterior verificación en la unidad operativa.
- El DSO evaluará detalladamente al trabajador, aplicando la Ficha de investigación clínico-epidemiológica COVID-19 (establecida por MINSa)
- Se indicará aislamiento domiciliario (con descanso médico) al tripulante por 14 días.
- Se le brindará la cartilla informativa y Kit manejo COVID – 19.
- Se deberá solicitar al tripulante el listado del personal con el que ha tenido contacto

dentro de la empresa para darles seguimiento. Se considerará contacto según RM 972-2020 persona que estuvo a menos de un metro de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID – 19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento.

- A las personas con las que el trabajador ha tenido contacto dentro de la empresa se les realizará la prueba diagnóstica para el descarte de COVID – 19.
- En caso se le realice prueba diagnóstica al contacto y el resultado sea positivo se le indicará aislamiento domiciliario (con descanso médico) al trabajador por 14 días, se les brindará la cartilla informativa y Kit COVID – 19.
- En caso el resultado del contacto sea negativo se le indicará aislamiento domiciliario por 14 días y seguimiento a los síntomas. Se le entregará la cartilla informativa y Kit COVID-19. Al 8vo día se le reevaluará y repetirá prueba diagnóstica para el descarte de la COVID – 19, si el resultado es NEGATIVO y no tiene síntomas retornará a labores.
- Se coordinará con el comité de gerencia las comunicaciones.
- El colaborador deberá llenar la DJ Opción de Aislamiento COVID.
- Se coordinará con el administrador de la planta para el traslado del personal a su domicilio o lugar designado por TASA* (Instructivo para la movilización del personal con sintomatología respiratoria, sospecha o caso confirmado de COVID – 19). (*) La empresa pondrá a disposición del trabajador un cuarto de hotel pagado por la empresa para el cumplimiento del aislamiento del trabajador (asegurando facilidades para la conexión y comunicación con la familia).
- Identificación de contactos en domicilio.
- Se debe realizar seguimiento clínico a distancia diario al trabajador identificado como confirmado de COVID por parte del departamento de salud ocupacional y equipo de trabajadoras sociales, según corresponda.
- Se reevaluarán todos los casos en DSO con alta epidemiológica.
- Una vez culminados los 14 días de aislamiento, y obteniendo el alta epidemiológica, puede retornar a sus labores. Si es que continúa con síntomas continuará su aislamiento por el tiempo que determine el médico y terminado el periodo será reevaluado para retornar a sus labores.
- Todo personal que ya culminó sus 14 días de aislamiento por COVID y no tiene síntomas ya no es contagioso y ya no requiere pasar por ninguna prueba diagnóstica.

CASO CONFIRMADO DE COVID - 19

- Aislamiento domiciliario por 14 días.
- Se le brindará la cartilla informativa y Kit manejo COVID - 19.
- Solicitar al colaborador el listado del personal con el que ha tenido contacto.
- **Identificación de Contactos:** se les realizará la prueba diagnóstica para el descarte de COVID - 19.
- Seguimiento y monitoreo vía telefónica.

2.14 TRIPULANTE CON ALGÚN CONTACTO DIRECTO DE COVID-19 POSITIVO

- El DSO evaluará detalladamente al trabajador, aplicando la Ficha de investigación clínico-epidemiológica COVID-19 (establecida por MINSA).
- Se le realizará la prueba molecular para el descarte de COVID - 19.
- En caso el resultado sea positivo se le indicará aislamiento domiciliario (con descanso médico) al trabajador por 14 días, se les brindará la cartilla informativa y Kit manejo COVID - 19.
- En caso el resultado sea negativo de prueba molecular, se le indicará aislamiento domiciliario por 14 días y seguimiento a los síntomas. Se le entregará la cartilla informativa y Kit COVID-19. Al 8vo día se le reevaluará y repetirá prueba diagnóstica para el descarte de la COVID - 19, si el resultado es NEGATIVO y no tiene síntomas retornará a labores.
- El colaborador deberá llenar la DJ Opción de Aislamiento COVID.
- Se coordinará con el administrador de la planta para el traslado del personal a su domicilio o lugar designado por TASA* (Instructivo para la movilización del personal con sintomatología respiratoria, sospecha o caso confirmado de COVID - 19). (*) Se pone a disposición hotel pagado por la empresa para el cumplimiento del aislamiento del trabajador (asegurando facilidades para la conexión y comunicación con la familia).
- Identificación de contactos en domicilio.
- Se debe realizar seguimiento clínico a distancia diario al trabajador por parte del departamento de salud ocupacional y equipo de trabajadoras sociales, según corresponda.
- Se reevaluarán todos los casos en DSO con alta epidemiológica.
- Una vez culminados los 14 días de aislamiento, y obteniendo el alta epidemiológica, puede retornar a sus labores. Si es que continúa con síntomas continuará su aislamiento por el tiempo que determine el médico y terminado el periodo será

reevaluado para retornar a sus labores.

- Todo personal que ya culminó sus 14 días de aislamiento por COVID y no tiene síntomas ya no es contagioso y ya no requiere pasar por ninguna prueba diagnóstica.

TRIPULANTE CON CONTACTO DIRECTO DE COVID - 19 POSITIVO

- Evaluar y realizar la prueba diagnóstica para la COVID - 19.
- Si Prueba NEGATIVA → aislamiento domiciliario por 14 días.
- Al 8vo día se le reevaluará y repetirá prueba diagnóstica para la COVID - 19, si el resultado es NEGATIVO y no tiene síntomas retornará a labores.
- Se le brindará la cartilla informativa y Kit manejo COVID - 19.
- Seguimiento y monitoreo vía telefónica.

2.15 TRIPULANTE QUE EN OPERACIONES DE PESCA INICIA CON SINTOMATOLOGÍA COVID-19

- Colaborador deberá informar inmediatamente a su Capitán o Patrón de la embarcación.
- Capitán o Patrón de la embarcación deberá informar al Jefe de pesca, al Departamento de Salud Ocupacional (DSO) y al responsable de GH y/o trabajadora social.
- DSO brindará indicaciones específicas para que arribe al puerto más cercano de TASA para su evaluación.
- El tripulante con síntomas se retirará de la embarcación para una evaluación de sintomatología y realización de prueba molecular para el descarte de COVID-19. La embarcación continuará pescando.
- El DSO evaluará detalladamente al trabajador, aplicando la Ficha de investigación clínico-epidemiológica COVID-19 (establecida por MINSA)
- Se realizará la prueba molecular para el descarte de COVID - 19.
- Mientras se está a la espera de los resultados, el tripulante será transportado a un hotel para aislamiento (con licencia). Si el resultado es NEGATIVO se indicará al colaborador aislamiento domiciliario por 14 días (con licencia) y se le indicará qué medicamentos debe tomar para los síntomas presentados y se indicará una reevaluación al 8vo día donde se le realizará una prueba de diagnóstico para el descarte de la COVID - 19. De contar con un resultado POSITIVO se completarán los 14 días de aislamiento indicado inicialmente. De contar con un resultado NEGATIVO se definirá como un caso descartado y podrá retornar a sus labores.

Una vez culminado el aislamiento, retomará sus funciones en la embarcación. Si estos síntomas se complican deberá acudir a evaluación por especialista. Colaborador deberá enviar documentación: receta, descanso médico al DSO de su unidad operativa correspondiente.

- Se le brindará la cartilla informativa y Kit preventivo COVID – 19.
- Se coordinará con el administrador de la planta para el traslado del personal a su domicilio o lugar designado por TASA (Instructivo para la movilización del personal con sintomatología respiratoria, sospecha o caso confirmado de COVID – 19).
- Se debe realizar seguimiento clínico a distancia diario al trabajador por parte del departamento de salud ocupacional y equipo de trabajadoras sociales, según corresponda.
- De contar con una prueba POSITIVA, se indicará lo siguiente:
 - El personal encargado de la IPRESS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) que realiza las pruebas informará al MINSA y el INS (autoridad sanitaria) sobre los resultados. TASA mantendrá una copia virtual del reporte realizada en la plataforma virtual SISCOVID.
 - La autoridad sanitaria reportará a SUNAFIL para la posterior verificación en la unidad operativa.
 - Se indicará aislamiento domiciliario (con licencia) al tripulante por 14 días.
 - Se le brindará la cartilla informativa y Kit COVID – 19.
 - A todos los tripulantes de la embarcación se les realizará la prueba molecular para el descarte de COVID – 19.
 - En caso se le realice prueba molecular al contacto y el resultado sea positivo se le indicará aislamiento en el hotel (con descanso médico) al trabajador por 14 días, se les brindará la cartilla informativa y Kit COVID – 19.
 - En caso el resultado sea negativo de prueba molecular, se le indicará aislamiento domiciliario por 14 días y seguimiento a los síntomas. Se le entregará la cartilla informativa y Kit COVID-19. Al 8vo día se le reevaluará y repetirá prueba diagnóstica para el descarte de la COVID – 19, si el resultado es NEGATIVO y no tiene síntomas retornará a labores.
- Se efectuará la desinfección de la embarcación con especial atención en aquellas instalaciones en las que se evalúe que pueden producirse mayores riesgos de exposición, como baños, zonas comunes., etc. Tras la desinfección de las instalaciones, éstas volverán a estar disponibles para su uso.
- El colaborador deberá llenar la DJ Opción de Aislamiento COVID.
- Se coordinará con el administrador de la planta para el traslado del personal a su domicilio o lugar designado por TASA* (Instructivo para la movilización del personal

con sintomatología respiratoria, sospecha o caso confirmado de COVID – 19). (*) Se pone a disposición hotel pagado por la empresa para el cumplimiento del aislamiento del trabajador (asegurando facilidades para la conexión y comunicación con la familia).

- Identificación de contactos en domicilio.
- Se debe realizar seguimiento clínico a distancia diario al trabajador identificado como caso sospechoso por parte del departamento de salud ocupacional y equipo de trabajadoras sociales, según corresponda.
- Se reevaluarán todos los casos en DSO con alta epidemiológica.
- Una vez culminados los 14 días de aislamiento, y obteniendo el alta epidemiológica, puede retornar a sus labores en una embarcación COVID en el momento que exista disponibilidad. Si es que continúa con síntomas continuará su aislamiento por el tiempo que determine el médico y terminado el periodo será reevaluado para retornar a sus labores.
- Todo personal que ya culminó sus 14 días de aislamiento por COVID y no tiene síntomas ya no es contagioso y ya no requiere pasar por ninguna prueba diagnóstica.

TRIPULANTE QUE EN TRAVESÍA INICIA CON SINTOMATOLOGÍA COVID - 19

- DSO evaluará el caso y de ser necesario indicará el arribo de la embarcación al puerto más cercano de TASA.
- Se realizará la prueba molecular para el descarte de COVID – 19.
- El tripulante será transportado a un hotel para aislamiento
- Si el resultado es NEGATIVO se indicará al colaborador aislamiento domiciliario por 14 días (con licencia) y se le indicará qué medicamentos debe tomar para los síntomas
- Reevaluación al 8vo día donde se le realizará una prueba de diagnóstico para la COVID – 19. De contar con un resultado POSITIVO se completarán los 14 días de aislamiento indicado inicialmente. De contar con un resultado NEGATIVO se definirá como un caso descartado y podrá retornar a sus labores. Se efectuará la desinfección de la embarcación.
- Seguimiento y monitoreo vía telefónica.

2.16 MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROLES

Para asegurar la vigilancia de salud de los colaboradores, se seguirán los siguientes Procesos de Pesca:

Proceso	Peligros Virus SARS-CoV-2	Riesgo Inherente Exposición al agente biológico virus SARS-CoV-2	Nivel de Riesgo RM-972-2020	Controles Implementados
Monitoreo y Búsqueda	1. Objetos contaminados: Equipos electrónicos de puente de mando, teclado, radios,	1. Contacto con objetos contaminados	Bajo	1. Protocolo de operación segura para operaciones de pesca 2. Aislamiento general de la tripulación de la EP durante toda la temporada. 3. Resultado negativo en pruebas moleculares COVID-19 para tripulantes previo al embarque. 4. Protocolo de desinfección con hipoclorito de sodio o calcio al 0.1% 5. Procedimiento de lavado de manos permanentemente 6. Inducción y capacitación relativa al COVID -19 previo al embarque. 7. Uso de mascarilla 8. Ventilación permanente
	2. Superficies de cabina (Mandos, timón, tableros eléctricos, interruptores)	2. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	
	3. Equipos electrónicos	3. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
	4. Puertas, manijas, ventanas, sillas, escritorios	4. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
	5. Aglomeración de tripulantes	5. Contacto directo entre 2 a 3 tripulantes por distanciamiento menor a 2 m	Bajo	
Coordinación de proceso de pesca	1. Aglomeración y movimiento de tripulantes	1. Contacto directo entre tripulantes por distanciamiento menor a 2 m	Bajo	1. Protocolo de operación segura para operaciones de pesca 2. Aislamiento general de la tripulación de la EP durante toda la temporada.

	2. Superficies contaminadas	2. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	3. Resultado negativo en pruebas moleculares COVID-19 para tripulantes previo al embarque. 4. Protocolo de desinfección con hipoclorito de sodio o calcio al 0.1% 5. Procedimiento de lavado de manos permanentemente 6. Inducción y capacitación relativa al COVID -19 previo al embarque. 7. Todas las EP se desinfectan previo al inicio de temporada.
Inicio de Cala	1. Aglomeración Tripulantes	1. Contacto directo entre tripulantes por distanciamiento menor a 2 m	Bajo	1. Protocolo de operación segura para operaciones de pesca 2. Aislamiento general de la tripulación de la EP durante toda la temporada. 3. Resultado negativo en pruebas moleculares COVID-19 para tripulantes previo al embarque. 4. Protocolo de desinfección con hipoclorito de sodio o calcio al 0.1% 5. Procedimiento de lavado de manos permanentemente 6. Inducción y capacitación relativa al COVID -19 previo al embarque. 7. Limpieza y desinfección general luego de cada cala. 8. Todas las EP se desinfectan previo al inicio de temporada. 9. Uso de EPP: Casco, barbiquejo, lentes, ropa
	2. Objetos contaminados: Herramientas manuales, cabos, cables, cuchillos, tubo de mola	2. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
	3. Superficies de la cubierta de la EP contaminadas (Tapas de regala, Amurada, Boca de escotilla, pescante, etc.)	3. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	
		4. Contacto de rostro, con manos contaminadas	Bajo	
	4. Aparejos de pesca contaminados (Pastecas)	5. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
5. Equipos de protección personal (Ropa de agua, casco)	6. Exposición a virus al manipular EPP	Bajo		

				de agua, botas de seguridad
Operación de gareteo	1. Operación de winche (fricción o combinación)	1. Contacto entre 2 a 3 tripulantes a menos de 2 m	Bajo	<p>1. Protocolo de operación segura para operaciones de pesca</p> <p>2. Aislamiento general de la tripulación de la EP durante toda la temporada.</p> <p>3. Resultado negativo en pruebas moleculares COVID-19 para tripulantes previo al embarque.</p> <p>4. Protocolo de desinfección con hipoclorito de sodio o calcio al 0.1%</p> <p>5. Procedimiento de lavado de manos permanentemente</p> <p>6. Inducción y capacitación relativa al COVID -19 previo al embarque.</p> <p>7. Limpieza y desinfección general luego de cada cala.</p> <p>8. Todas las EP se desinfectan previo al inicio de temporada.</p> <p>9. Uso de EPP: Casco, barbiquejo, lentes, ropa de agua, botas de seguridad</p>
	2. Carretos de enrollado manual de cable	2. Contacto entre 8 a 10 tripulantes a menos de 2 m	Bajo	
	3. Superficies de mandos y operación de winches contaminados	3. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	
		4. Contacto de rostro, con manos contaminadas	Bajo	
4. Manipulación de garetá	5. Contacto entre 4 a 5 tripulantes a menos de 2 m	Bajo		
Operación de virado de red	1. Aglomeración de tripulantes	1. Contacto directo entre tripulantes por distanciamiento menor a 2 m (hasta 12 personas el estibado de red)	Bajo	<p>1. Protocolo de operación segura para operaciones de pesca</p> <p>2. Aislamiento general de la tripulación de la EP durante toda la temporada.</p> <p>3. Resultado negativo en pruebas moleculares COVID-19 para tripulantes previo al embarque.</p> <p>4. Protocolo de desinfección con</p>
	2. Herramientas y equipos contaminados (Mandos hidráulicos, winche, pescante, cabos y cables)	2. Contacto con objetos contaminados	Bajo	

	3. Superficies de la cubierta de la EP contaminadas (Tapas de regala, Amurada, Boca de escotilla, pescante, etc.)	3. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	<p>hipoclorito de sodio o calcio al 0.1%</p> <p>5. Procedimiento de lavado de manos permanentemente</p> <p>6. Inducción y capacitación relativa al COVID -19 previo al embarque.</p> <p>7. Limpieza y desinfección general luego de cada cala.</p> <p>8. Todas las EP se desinfectan previo al inicio de temporada.</p> <p>9. Uso de EPP: Casco, barbiquejo, lentes, ropa de agua, botas de seguridad</p>
		4. Contacto de rostro, con manos contaminadas	Bajo	
	4. Escaleras y pasamanos	5. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	
Operación de secado y envasado de la pesca	1. Manipulación de absorbente	1. Contacto con objetos contaminados	Bajo	<p>1. Protocolo de operación segura para operaciones de pesca</p> <p>2. Aislamiento general de la tripulación de la EP durante toda la temporada.</p> <p>3. Resultado negativo en pruebas moleculares COVID-19 para tripulantes previo al embarque.</p> <p>4. Protocolo de desinfección con hipoclorito de sodio o calcio al 0.1%</p> <p>5. Procedimiento de lavado de manos permanentemente</p> <p>6. Inducción y capacitación relativa al COVID -19 previo al embarque.</p> <p>7. Limpieza y desinfección general luego de cada cala.</p> <p>8. Todas las EP se desinfectan previo al inicio de temporada.</p>
	2. Secado de la pesca (mandos hidráulicos, aparejos, cabos, cables)			
	3. Superficies (Aparejos, mandos, amuradas)			
	4. Aglomeración de personas	2. Contacto de hasta 12 personas a menos de 2 m en cubierta	Bajo	
	5. Manipulación de winche	3. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	
	6. Equipos hidráulicos, enrollador y mangueras, aparejos	4. Contacto con objetos contaminados	Bajo	

Operación de panga	1. Equipos y accesorios (Mandos, timón)	1. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	<p>1. Protocolo de operación segura para operaciones de pesca</p> <p>2. Aislamiento general de la tripulación de la EP durante toda la temporada.</p> <p>3. Resultado negativo en pruebas moleculares COVID-19 para tripulantes previo al embarque.</p> <p>4. Protocolo de desinfección con hipoclorito de sodio o calcio al 0.1%</p> <p>5. Procedimiento de lavado de manos permanentemente</p> <p>6. Inducción y capacitación relativa al COVID -19 previo al embarque.</p>
	2. Aglomeración de personas	2. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	
	3. Accesorios de izaje: cables y cabos	3. Contacto con las manos de superficies contaminadas	Bajo	
	4. Superficies de panga	4. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	
Muestreo de anchoveta	1. Aglomeración de tripulantes	1. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	<p>1. Aislamiento general de la tripulación de la EP durante toda la temporada.</p> <p>2. Resultado negativo en pruebas moleculares COVID-19 para tripulantes previo al embarque.</p> <p>3. Procedimiento de lavado de manos permanentemente</p> <p>4. Inducción y capacitación relativa al COVID -19 previo al embarque.</p>
	2. Herramientas: regleta, balde, cuaderno lapicero	2. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	
	3. Superficies de trabajo	3. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	
Habitabilidad	1. Uso de camarotes, comedor, SSHH	1. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	<p>1. Aislamiento general de la tripulación de la EP durante toda la temporada.</p> <p>2. Resultado negativo en pruebas moleculares COVID-19 para tripulantes previo al embarque.</p>
	2. Conglomeración de personas	2. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	

	3. Manipulación de alimentos	3. Ingesta de alimentos contaminados	Bajo	3. Procedimiento de lavado de manos permanentemente 4. Inducción y capacitación relativa al COVID -19 previo al embarque. 5. Procedimiento de manejo de residuos peligrosos (mascarillas) 6. Desinfección de alimentos en el embarque (tierra) y en el
Arribo al puerto (Descarga de materia prima)	1. Herramientas y equipos	1. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	1. Aislamiento social del personal de la tripulación respecto del personal de CHATA 2. Uso permanente de mascarillas durante toda la operación de descarga 3. Desinfección de la EP luego de la operación de descarga de pescado
	2. Personal tercero a la embarcación (personal de CHATA)	2. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	
	3. Aglomeración de personas		Bajo	

3. FLOTA MAR MANTENIMIENTO

3.1 ANTES QUE EL PERSONAL DE GUARDIA EMBARQUE:

- El bahía mayor debe coordinar la desinfección integral de la embarcación, la misma que estará a cargo del personal contratado asignado

3.2 INGRESO DE PERSONAL PROPIO

- Personal que se requiera embarcar para fines de trabajo de mantenimiento y vigilancia deberán cumplir con las RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 y la sección 1.4 INGRESO DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS A SEDES de este documento.
- Para el personal motorista y administrativo (supervisor de mantenimiento, planner, jefe de pesca, bahía u otro) que realizará supervisión en astillero de terceros deberá programarse tamizaje y prueba de descarte en VisiTASA previo al inicio de su labor y con la frecuencia requerida por el astillero, es responsabilidad del jefe (Supervisor de Mantenimiento, Jefe de Pesca, Bahía) asegurarse que el personal se encuentre habilitado.
- Para el personal motorista que realizará guardia y tripulante de dotación mínima en las embarcaciones que se encuentren fondeadas deberán pasar por una evaluación médica por el DSO previo a abordar la EMB y al finalizar su guardia o dotación (no diario), es responsabilidad del jefe (Supervisor de Mantenimiento o Jefe de Pesca) asegurarse que el personal se encuentre habilitado.

3.3 INGRESO DE PERSONAL TERCERO

- De ser estrictamente necesario el ingreso, el personal externo o autorizado, deberá acreditar que cuenten con una prueba de descarte negativa vigente.
- La toma de temperatura y saturación de oxígeno será diaria y realizada en el muelle, antes del embarque.
- Toda empresa tercera debe llevar consigo mascarillas, alcohol desinfectante. Se sugiere, en lo posible, el uso de ropa desechable que deberá ser usada antes de embarcarse.
- En el caso que el trabajador tercero presentara síntomas respiratorios, se informara SSO de Flota, a la Gestora social de la sede y flota, superintendente de mantenimiento sobre la condición de salud.

- La empresa OIS encargada de la habilitación de terceros, a través de la plataforma VISITASA, se podrá verificar emitirá al área de mantenimiento y redes la relación de al personal de contratistas autorizadas para embarque.
- Los Jefes de Pesca de cada sede serán los responsables de verificar la relación de contratistas autorizadas además de verificar el pase interno de embarque.
- Personal que se requiera embarcar para fines de trabajo de mantenimiento y vigilancia deberán cumplir con las RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19, ANEXO 10 EPP'S PARA LA PREVENCIÓN COVID-19
- Toda mascarilla, traje, guantes u otros bio-contaminados, deberán ser eliminados en una bolsa roja al llegar al muelle o chata, la cual debe ser sellada herméticamente, el área de calidad dispondrá la eliminación adecuada de los residuos biológicos.

3.4 EMBARQUE DE PERSONAL

- El personal seguirá los mismos lineamientos descritos en el 1.1 TRASLADO DE PERSONAL PROPIO (PLANTAS Y FLOTA TIERRA) y el ingreso en el 1.3 INGRESO DEL PERSONAL PROPIO A NUESTRAS INSTALACIONES
- Abordaje de chalana/ remolcador exclusivo para personal directo e indirecto que realiza labores en chatas y embarcaciones de TASA, que previamente han pasado por todos los protocolos establecidos en Planta:
 - Asegurar la desinfección de chalana/ remolcador todos los días, para el cual se llenará y firmará un registro de desinfección el cual deberá ser portado por el conductor y verificado por personal propio.
 - Asegurar la desinfección de los chalecos salvavidas antes y después de uso.
 - Asegurar la disposición del alcohol en gel o en su defecto alcohol en chalana/ remolcador, así como elementos de desinfección para el calzado del equipo de descarga y visita autorizada antes de abordar la chalana/remolcador (Rociadores manuales con solución de lejía al 0.1%).
 - La tripulación de guardia y visita autorizada, previamente al embarque de chalana/ remolcador debe pasar por los protocolos de planta, medición de la temperatura corporal y saturación de oxígeno del personal (no deberá ser mayor a 37.5°C y saturación < 95%), esta será realizada por un líder designado. De tenerse una lectura por encima de 37.5°C y saturación < 95%, el colaborador no podrá dirigirse a la embarcación, informando de su condición al administrador de la planta y al Departamento de Salud Ocupacional.
- El conductor de la chalana/ remolcador deberá trasladar un aforo máximo de la mitad

de su capacidad total.

- El conductor de chalana/remolcador deberá asegurarse que el personal que suba cuente con mascarilla.
- El conductor de chalana/ remolcador deberá asegurar que en la travesía a chata las personas mantengan la distancia social mínima de 2 metros.
- La tripulación de guardia y visita autorizada debe contar con todos los implementos de seguridad personal (casco, chaleco, barbiquejo, lentes, salvavidas y tapaboca) antes de abordar el remolcador en muelle.
- El abordar y abandonar la embarcación, las suelas del calzado serán desinfectadas en bandejas con solución de lejía al 0.1%.
- Mantener en la medida de lo posible la distancia social de 2 metros entre colaboradores durante la jornada de trabajo en la embarcación.

3.5 DURANTE LA JORNADA

- La tripulación de guardia y personal de seguridad de embarcación deberán usar en todo momento mascarilla durante todo el turno.
- Diariamente se hará una desinfección general a todas las zonas de la embarcación (incluye el comedor) con mochilas pulverizadoras. Esta actividad estará a cargo del motorista / Tripulante.
- La tripulación de guardia debe mantener en la medida de lo posible la distancia social de 2 metros.
- La recolección de residuos de la embarcación será en bolsas herméticamente cerradas y se entregará a una empresa tercera que se encargará de recibir aproximándose a la embarcación.
- Las habitaciones a bordo de la embarcación se activarán si y sólo si se respete el 50% de aforo y manteniendo el distanciamiento social requerido.
- La tripulación de guardia deberá realizar el lavado de manos con abundante espuma por 20 segundos al ingreso o salida del baño, reforzar la limpieza y desinfección usando alcohol en gel.
- El colaborador que haga uso del baño debe limpiar y desinfectar antes y después las superficies de contacto.
- El jefe de Pesca asignará un responsable en la EP que se encuentre a flote quién realizará la toma de temperatura y saturación de oxígeno (que se registrará en el formato SSM02-F28 Control de temperatura corporal y saturación de oxígeno en la Embarcación Pesquera) al personal diariamente.

3.6 REMOLCADORES

- Asegurar la desinfección de remolcador / bote todos los días, para el cual se llenará y firmará un registro de desinfección el cual deberá ser portado por el operador y verificado por personal propio. (SSM02-F27 Control de temperatura corporal y desinfección para el abordaje de personal a la flota auxiliar).
- Asegurar la desinfección del calzado al abordar y desaboardar el remolcador / bote (tapete con solución de hipoclorito de sodio al 0.1%).
- Realizar la medición de temperatura corporal y saturación de oxígeno (no abordará gente con más de 37.5°C y saturación < 95%) y registrarla en el formato SSM02-F27 Control de temperatura corporal y desinfección para el abordaje de personal a la flota auxiliar.
- En los puertos donde no haya muelle propio, el bahía responsable tomará la temperatura y saturación de oxígeno del operador de bote previo al inicio del servicio (cambio de turno). En Callao, la medición será al ingreso a muelle.
- Solo abordarán los remolcadores/botes el personal de TASA y personal tercero que vaya a realizar trabajos en nuestras embarcaciones o que vaya hacia las embarcaciones terceras que nos descargan.
- El operador de remolcador/bote deberá trasladar un aforo máximo según lo establecido en cada puerto, de acuerdo al diseño de cada remolcador/bote.
- El operador de remolcador/bote debe usar mascarilla descartable en todo momento y deberá asegurarse que el personal que aborde use mascarilla descartable.
- El operador de remolcador/bote deberá asegurar que en la travesía las personas mantengan la distancia establecida de 2 metros como mínimo.

3.7 ALIMENTACIÓN A FLOTE

- Los alimentos preparados en planta a cargo del concesionario deben asegurar limpieza y empaquetado hermético de los alimentos en táperes descartables para el envío a embarcación.
- Los contenedores de alimentos deberán ser desinfectados antes del ingreso al remolcador. Se desinfectarán al ingreso al muelle con la mochila pulverizadora que tendrá el tercero. Se desinfectarán los bultos (no se abrirán).
- Los táperes y cubiertos descartables deben ser desechados en bolsas herméticas.

3.8 INFORMACIÓN RELACIONADA AL DESPACHO COMBUSTIBLE

- El auxiliar de almacén le tomará una foto al ticket de despacho de combustible y la enviará vía WhatsApp / correo electrónico al radioperador.

3.9 OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO

Charlas de 5 minutos

- Para el desarrollo de las charlas de 5 minutos se deberá mantener el distanciamiento social de 2 metros como mínimo entre cada colaborador. Se deberá hacer uso correcto de mascarillas.

Firmas de AST y PTS

- El proveedor llenará sus formatos de AST y PTS en la zona de trabajo y mantendrá una distancia social de 2 metros entre colaboradores, para impartir las directivas y descripciones de los trabajos a realizar; deberán evitar aglomeraciones.
- Los permisos de AST y PTS podrán ser colocados en los paneles o tableros que se encuentran frente/próximo a las pangas donde los Autorizantes podrán revisarlos y firmarlos. Los proveedores informarán de dicha acción a los Autorizantes.
- El inicio de los trabajos deberá realizarse con los AST y PTS firmados y autorizados.

Control de número de personas en áreas de trabajo

- Es muy importante realizar una evaluación permanente para el control del número de trabajadores donde se desarrollan trabajos de calderería y soldadura, tuberías, tratamiento de superficies entre otras actividades. Se deben establecer grupos de trabajo, horarios y/o turnos para evitar la aglomeración de trabajadores. Se podrán utilizar equipos para favorecer una buena ventilación del lugar de trabajo.

Desarrollo de actividades de alto riesgo

Los EPP deben estar acorde a los trabajos establecidos en los procedimientos de Seguridad.

- Trabajo de Altura SSM01-T04
- Trabajo en Caliente SSM01-T05
- Trabajo de Espacios Confinados SSM01-T07

- Trabajo con Bloqueo de Energías SSM01-T06
- Trabajo en excavaciones y zanjas SSM01-T08
- Trabajo con Materiales Químicos SSM01-T11
- Trabajo en Izamiento de Cargas SSM01-T10

Lineamientos generales para los trabajos de alto riesgo

- Antes de iniciar labores todas las herramientas y equipos deben ser desinfectados. Las herramientas y maquinaria, sobre todo si las utilizan varias personas o son compartidos con diversos proveedores (escaleras u otros), deben ser desinfectados después de su utilización, utilizando hipoclorito de sodio al 0.1%. dejando secar las superficies antes del siguiente uso.
- El arenador deberá limpiar y desinfectar las capuchas después de cada uso.
- En lo posible, si las labores lo permiten, mantener la distancia social en la zona de trabajo.
- Las pangas serán acorde a los trabajos a realizar; de utilizar respirador este debe ser reemplazado por la mascarilla al termino de las labores.
- Los EPPS son de uso personal está prohibido el intercambio de implementos como cascos, guantes, lentes, protección auditiva y respiradores.
- Las botellas de oxígeno y gas deben ser desinfectadas con detergente, o con hipoclorito de sodio al 0,1%.
- Se restringe el uso de alcohol gel o dilución de alcohol al 70% en zona de generación de chispas o flama. La desinfección de manos se realizará en puntos alejados de la zona de trabajo que presenten estas condiciones y/o en los SS. HH antes de iniciar las labores. No usar alcohol en solución ni alcohol gel cerca de instalaciones eléctricas o maquinas energizadas.
- Los equipos de trabajos en altura (arneses, líneas de vida, etc.) no deberán estar expuestos a químicos como lejía u otros desinfectantes similares porque el textil de los equipos no está diseñado para exposición a estos agentes químicos y podrían dañarse.
- Todas las herramientas y/o equipos deberán ser desinfectadas con hipoclorito de sodio al 0.1%, antes y después de usarse, utilizando un atomizador.
- Se efectuará el lavado y desinfección de manos al inicio y término de labores y, antes y después de almorzar.

3.10 ASPECTOS GENERALES

- Se deben difundir las medidas de prevención a la tripulación de guardia y visita autorizada: Cómo lavarse las manos de manera correcta y cuándo hacerlo.
- Implementación de mascarillas para distribución definidos por el área de Salud Ocupacional de la empresa.
- Implementación de alcohol en gel (60% de alcohol) en puntos estratégicos de embarcación que este dentro del alcance de supervisión del agente de seguridad de embarcación.
- Reforzar los métodos de limpieza y desinfección de todos los ambientes de embarcación.
- El trabajador deberá mantener la distancia social mínima de 2 metros en todo momento, evitando aglomeraciones, manteniendo el orden y evitando saludos que impliquen contacto directo con otra persona.
- El trabajador deberá hacer uso obligatorio y correcto del EPP: mascarilla descartable en todo momento.
- El trabajador deberá cubrirse la boca al toser o estornudar, evitando tocarse la nariz, ojos y boca incluso teniendo la mascarilla puesta.
- El trabajador deberá evitar compartir equipos como: celulares, útiles de escritorio, etc.
- El trabajador que se transporte en vehículo propio deberá evitar hacer paradas innecesarias y reducir el aforo máximo del vehículo a la mitad.
- Si el trabajador presenta algún signo o síntoma durante sus labores, deberá informar inmediatamente a la bahía, quien comunicará al Departamento de Salud Ocupacional, donde recibirá las instrucciones del área médica.

3.11 VIGILANCIA DE LA SALUD

- Se seguirán los pasos indicados desde la sección 1.9 VIGILANCIA DE LA SALUD al 1.12 PERSONAL CONFIRMADO CON COVID-19 (TERCERO)

4. CHATAS

4.1 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL

Antes del inicio de operaciones en chata:

El Jefe de Producción debe:

- Coordinar con el Jefe de Calidad la desinfección integral de la chata, la misma que estará a cargo del personal de producción asignado o del personal tercero contratado
- El Jefe de Calidad deberá asegurarse de entrenar al personal asignado para realizar la actividad de desinfección.

Transporte de Personal – EN MANTENIMIENTO:

- El personal seguirá los mismos lineamientos descritos en el 1.1 TRASLADO DE PERSONAL PROPIO (PLANTAS Y FLOTA TIERRA) y el ingreso en el 1.3 INGRESO DEL PERSONAL PROPIO A NUESTRAS INSTALACIONES
- Para el abordaje de chalana y remolcador exclusivo para personal directo e indirecto que realiza labores en chatas y embarcaciones de TASA, que previamente han pasado por todos los protocolos establecidos en Planta:
 - Asegurar la desinfección diaria de chalana/remolcador, para el cual se llenará y firmará un registro de desinfección el cual deberá ser portado por el conductor y verificado por personal propio.
 - Asegurar la disposición del alcohol en gel o en su defecto alcohol en chalana/remolcador, así como elementos de desinfección para el calzado del equipo de descarga y visita autorizada antes de abordar la chalana/remolcador (rociadores manuales con solución de lejía al 0.1%).
 - El equipo de descarga y visita autorizada, previamente al embarque de chalana/remolcador debe pasar por los protocolos de planta, medición de la temperatura corporal y saturación de oxígeno del personal (no deberá ser mayor a 37.5°C y saturación < 95%), esta será realizada por un líder designado. De tenerse una lectura por encima de 37.5°C y saturación < 95% el colaborador no podrá dirigirse a chata, informando de su condición al administrador de la planta y al Departamento de Salud Ocupacional.
- El conductor de chalana/remolcador deberá asegurarse que el personal que suba cuente con mascarilla
- El conductor de chalana/ remolcador deberá asegurar que en la travesía a chata las personas mantengan la distancia social mínima de 2 metros y el aforo debe ser el 50% del aforo máximo indicado en la placa de la chalana.
- El equipo de descarga y visita autorizada debe contar con todos los implementos de seguridad personal (casco, chaleco salvavidas, barbiquejo, tapaboca y zapatos de

seguridad) antes de abordar la chalana/remolcador en muelle o playa.

- El abordar y abandonar la chata, las suelas del calzado serán desinfectadas en bandejas con solución de lejía al 0.1%.
- Mantener en la medida de lo posible la distancia social de 2 metros entre colaboradores durante la jornada de trabajo en la chata.

Transporte de Personal – EN TEMPORADA DE PESCA:

- Durante la temporada de pesca, el personal indirecto (personal que no ejecuta la descarga) deberá seguir los mismos lineamientos descritos en el ítem anterior “Transporte de Personal – En mantenimiento”
- El personal directo en la operación de descarga (Motoristas y descargadores de chata) hará uso de una movilidad particular para su traslado y se seguirán los lineamientos descritos en el 1.1 TRASLADO DE PERSONAL PROPIO (PLANTAS Y FLOTA TIERRA).
- El personal directo en la operación de descarga (Motoristas y descargadores de chata) deberá pasar los protocolos COVID de la movilidad liderado por el personal designado (la medición de la temperatura corporal y saturación de oxígeno). De tenerse una lectura por encima de 37.5°C y saturación < 95% el colaborador no podrá dirigirse a chata, informando de su condición a su jefe directo, administrador de la planta, al Departamento de Salud Ocupacional y debe dirigirse al tóxico para su evaluación médica.
- El personal directo en la operación de descarga (Motoristas y descargadores de chata) se desplazarán directo a la chata, siguiendo los siguientes lineamientos de abordaje a chalana/remolcador:
 - Asegurar la desinfección de chalana/ remolcador todos los días, para el cual se llenará y firmará un registro de desinfección el cual deberá ser portado por el conductor y verificado por personal propio.
 - Asegurar la disposición del alcohol en gel o en su defecto alcohol en chalana/remolcador, así como elementos de desinfección para el calzado del equipo de descarga antes de abordar la chalana/remolcador (Rociadores con solución de lejía al 0.1%).
- El conductor de chalana/remolcador deberá asegurarse que el personal que suba cuenta con mascarilla.
- El conductor de chalana/ remolcador deberá asegurar que en la travesía a chata las personas mantengan la distancia social mínima de 2 metros y el aforo debe ser el 50% del aforo máximo indicado en la placa de la chalana.
- El equipo de descarga debe contar con todos los implementos de seguridad personal (casco, chaleco salvavidas, barbiquejo, tapaboca y zapatos de seguridad) antes de

abordar la chalana/remolcador en muelle o playa.

- El cambio de vestimenta del personal directo en la operación de descarga (Motoristas y descargadores de chata) se realizará en la chata haciendo uso del baño y el área de camarotes que serán de uso exclusivo para cambio de vestimenta. A cada ambiente entrará solo una persona, luego del cambio respectivo procederán a desinfectar la zona. (Rociadores manuales con solución de lejía al 0.1% o alcohol).
- El abordar y abandonar la chata, las suelas del calzado serán desinfectadas en bandejas con solución de lejía al 0.1%.
- Mantener en la medida de lo posible la distancia social de 2 metros entre colaboradores durante la jornada de trabajo en la chata.

Durante la jornada de trabajo:

- El motorista, descargadores y personal de seguridad de chata deberán usar en todo momento mascarilla durante todo el turno.
- Diariamente se hará una desinfección general a todas las zonas de la chata (incluye el comedor) con mochilas pulverizadoras. Esta actividad estará a cargo del motorista.
- El motorista y descargadores deberán desinfectarse las manos antes de iniciar el acoderamiento de la primera E/P y al final de todas las descargas.
- Descargadores de línea de descarga proceden con el amarre de bozas de la E/P a las bitas de la chata, luego continuar con las maniobras de paso de mangueras de baldeo y manguerón a la bodega de la E/P (APLICA SOLO DURANTE TEMPORADA DE PESCA).
- El equipo de descarga debe mantener en la medida de lo posible la distancia social de 2 metros (APLICA SOLO DURANTE TEMPORADA DE PESCA).
- La recolección de residuos de la chata será en bolsas herméticamente cerradas y se entregará a una empresa tercera que se encargará de recibir aproximándose a la chata.
- Al final de la jornada cada colaborador desinfectará su ropa de trabajo en planta (nunca teniéndola puesta) y luego la guardará en bolsa hermética en su casillero de planta.

Alimentación abordo – EN TEMPORADA DE PESCA:

Adquisición y recepción de insumos:

- Personal asignado para adquirir los productos e insumos que se utilizaran abordo deberán preparar lista y realizar las compras en lugares que presten garantías de sanidad, manteniendo el distanciamiento y el uso de mascarillas y careta faciales.
- En caso la compra se realice por delivery se deberá recibir la compra manteniendo estas medidas sanitarias.

- En ambos casos cuando se tengan los productos estos deben ser desinfectados con alcohol al 70% y/o hipoclorito de sodio al 0,1%.

Medidas sanitarias para la preparación de alimentos a bordo.

- El personal debe usar una indumentaria para el trabajo que este siempre limpia y debe contar con: Una gorra, cofia o ambas, guardapolvo de color claro, tapa boca, delantal plástico, Guantes, Calzado (exclusivo para el lugar de trabajo)
- La vestimenta debe ser de color claro para visualizar su estado de limpieza y no debe ser utilizada en otro lugar fuera del área de la preparación de alimentos.
- Lavar y desinfectar utensilios y superficies de preparación antes y después de usarlos (desinfección con solución de hipoclorito de sodio al 0.1%)
- Lavar y desinfectar la vajilla y cubiertos antes de usarlos para servir (desinfección con solución de hipoclorito de sodio al 0.1%)
- Tomar platos y fuentes por los bordes, cubiertos por el mango, vasos por el fondo y tasas por el asa.
- Lavarse las manos antes, durante y después de la manipulación de los alimentos con jabón líquido.

Alimentación a bordo del artefacto naval

- Los turnos para realizar la ingesta de alimentos en chata son de uso exclusivo para personal propio de TASA y serán cada 30 min, el aforo en la zona de alimentación está delimitada por el aforo de la mesa que será el 50% del aforo máximo. El motorista y responsable de operaciones en chata organizarán a los colaboradores según la demanda del servicio de descarga.
- Antes de la atención de alimentos, el personal asignado realizará una inspección de los ambientes del comedor para asegurar que cumpla con los requisitos de limpieza y desinfección. Esta inspección se monitoreará utilizando el checklist de limpieza.
- Deben lavarse las manos con abundante espuma por 20 segundos antes de consumir alimentos y reforzar la limpieza y desinfección de manos usando alcohol en gel.
- Antes de ingresar al comedor el trabajador deberá desechar la mascarilla en unos tachos de biocontaminantes y luego desinfectarse las manos. (Solo en el caso de mascarillas descartables).
- Dentro del comedor se deberá tener dispensadores de alcohol para uso del personal. Los dispensadores deberán estar colocados fuera del comedor y dentro del comedor.
- Luego de terminar la ingesta de alimentos se debe realizar la desinfección de la silla y limpieza de mesa por el mismo colaborador, usando siempre la mascarilla. servir (desinfección con solución de hipoclorito de sodio al 0.1%).

- Disponer solo las sillas y mesas necesarias en el comedor, colocando micas separadoras en cada mesa, con el fin de no aglomerar al personal y mantener la distancia social.

Uso de comedor – EN MANTENIMIENTO:

- Seguir los lineamientos definidos para la alimentación en el comedor de la planta según la sección 1.6 ALIMENTACIÓN

Uso de camarotes:

- Las habitaciones a bordo de la chata se activarán si y sólo si se respete el 50% de aforo y manteniendo el distanciamiento social requerido. Personal deberá turnarse para este tipo de acciones (SOLO APLICA EN TEMPORADA DE PESCA, EN MANTENIMIENTO EL PERSONAL DE CHATA PERNOCATO EN SU DOMICILIO).

Uso del baño:

- El equipo de descarga deberá realizar el lavado de manos con abundante espuma por 20 segundos al ingreso o salida del baño, reforzar la limpieza y desinfección usando alcohol en gel.
- El colaborador que haga uso del baño debe limpiar y desinfectar antes y después las superficies de contacto.

Aspectos Generales:

- Se deben difundir las medidas de prevención al equipo de descarga y visita autorizada: Cómo lavarse las manos de manera correcta y cuándo hacerlo.
- Implementación de mascarillas para distribución definidos por el área de Salud Ocupacional de la empresa.
- Implementación de alcohol en gel (60% de alcohol) en puntos estratégicos de chata que este dentro del alcance de supervisión del agente de seguridad de chata.
- Reforzar los métodos de limpieza y desinfección de todos los ambientes de chata.
- El trabajador deberá mantener la distancia social mínima de 2 metros en todo momento, evitando aglomeraciones, manteniendo el orden y evitando saludos que impliquen contacto directo con otra persona.
- El trabajador deberá hacer uso obligatorio y correcto del EPP: mascarilla descartable en todo momento.
- Se realizará de manera aleatoria, al menos una vez durante el turno de trabajo una medición de temperatura y saturación de oxígeno, la medición se realizará según el

lugar y momento que sea más factible.

- El trabajador deberá cubrirse la boca al toser o estornudar, evitando tocarse la nariz, ojos y boca incluso teniendo la mascarilla puesta.
- El trabajador deberá evitar compartir equipos como: celulares, laptops, útiles de escritorio, etc.
- El motorista deberá desinfectar al iniciar y finalizar su jornada las mesas de trabajo, mandos de control hidráulico de winches, mando de motores de combustión interna, botoneras, manijas, pasamanos, pantallas de control táctil, equipos de escritorio o todo elemento que sea manipulado durante sus actividades haciendo uso de un papel toalla o paño mojado con alcohol en gel.
- Para asegurar que la chalana no está brindando servicios distintos a los contratados por TASA, debe mantenerse acoderado a boya cercana a chata.
- Se deberá habilitar en planta el uso de los vestidores y 10 casilleros para el personal de chata, donde se almacene la ropa y zapatos con de calle, y dirigirse a chata solo con el uniforme completo de trabajo, EPPs y mascarilla.
- El trabajador que se transporte en vehículo propio deberá evitar hacer paradas innecesarias y reducir el aforo máximo del vehículo a la mitad.
- Si el trabajador presenta algún signo o síntoma durante sus labores, deberá informar inmediatamente al motorista o su jefe directo, quien comunicará al Departamento de Salud Ocupacional, donde recibirá las instrucciones del área médica.

5. CONSUMO HUMANO DIRECTO

Generales

- El presente lineamiento forma parte del vigente Protocolo de Operación Segura TASA por tanto todo lo anteriormente descrito debe cumplirse sin excepciones.
- El correcto lavado continuo de manos con jabón y desinfección con alcohol y/o gel desinfectante es de carácter obligatorio cada vez que se toque cualquier superficie, antes de proceder a ingerir alimentos y al salir de los baños y vestuarios.
- Previo al inicio de las operaciones todo el personal deberá pasar por una inducción específica de reconocimiento de su ubicación en su puesto de trabajo, recorridos en planta y todo lo relacionado al presente protocolo.
- A continuación, los lineamientos específicos para la operación en la planta de CHD.

Elementos de Protección personal

- A parte de los EPP's obligatorios por seguridad, el personal operativo y administrativo que ingresa a planta debe usar mascarilla y careta facial que cubran el íntegro de la cara.

Transporte, horarios de ingreso, vestuarios y comedor

- El personal fijo, eventual y de cuadrillas vendrá a Planta en los buses contratados por la empresa en los siguientes horarios de ingreso y salida:
 - 7 am – 7 pm
 - 8 am – 8 pm
 - 9 am – 9 pm
- Se ha destinado habilitar 04 vestuarios para el uso exclusivo del personal de CHD, dos para damas y dos para varones. Se deberá respetar el horario de ingreso según se ha programado a cada colaborador, de acuerdo con su puesto de trabajo en la planta y al aforo de cada vestuario.
- Se han definido los siguientes horarios para el almuerzo/cena en ambos comedores del complejo Callao
 - Almuerzo Grupo 1: 11-30 am
 - Almuerzo Grupo 2: 12:00 hrs
 - Almuerzo Grupo 3: 12:30 pm
 - Cena Grupo 1: 7 pm
 - Cena Grupo 2: 7:30 pm
 - Cena Grupo 3: 8 pm

Antes del ingreso a la zona operativa

- Personal TASA y tercero entrará a vestuarios por turnos, respetando el aforo máximo por vestuario y la distancia social de 2 metros.
- El personal debe cambiarse y ponerse la ropa de trabajo, depositar la ropa y zapatos de calle en una bolsa y guardarla en la zona de ropa limpia del locker.
- El colaborador deberá realizar el lavado de manos al ingresar y salir de los vestuarios y baños, así como después de manipular superficies que no hayan sido desinfectadas.
- Antes del ingreso al área de proceso el personal fijo y de cuadrilla registra su asistencia en el marcador electrónico.
- El personal eventual es registrado por la tareadora quien usando el dispositivo de mano “hand-held” escanea el DNI de cada colaborador sin existir ningún tipo de contacto entre ambos.
- El personal ingresa a las áreas de proceso formando una fila en la que se debe mantener la distancia social de 2 metros y pasando por el circuito aséptico lavándose manos, botas y desinfectándose según procedimientos de inocuidad alimentaria.
- El personal administrativo que requiere ingresar a las áreas de proceso deberá solicitar un mandil blanco para colocarte antes de ingresar junto con los EPPs necesarios más la mascarilla y careta facial.
- El personal de estiba usará las áreas destinadas para ellos y que son independientes a la del personal de TASA para el cambio de ropa por turnos respetando la distancia social de 2 metros.

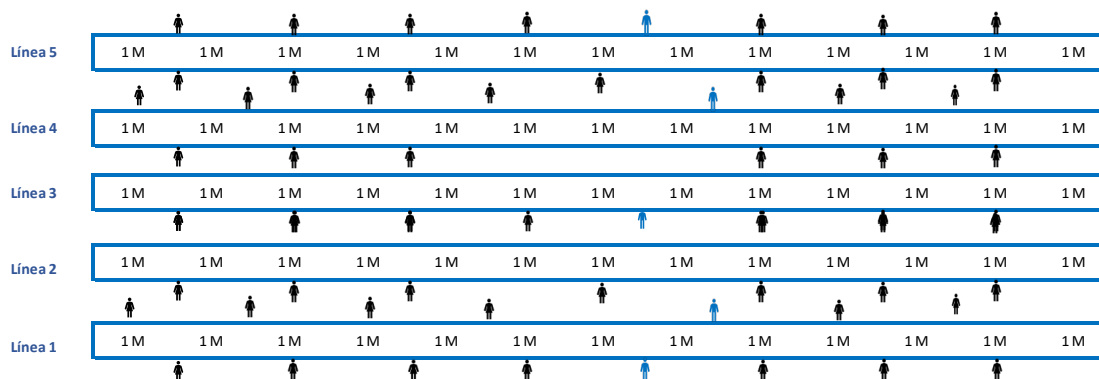
Despacho de pescado fresco

- Los clientes que ingresan a TASA para comprar pescado fresco deben ser registrados en el VISITASA y deberán pasar por el control de temperatura y completar el Checklist – Tamizaje COVID (SSM02 – F23 Declaración Jurada de Salud) de forma obligatoria.
- El personal TASA en contacto con personal tercero relacionado a las operaciones de venta de pescado deberá desinfectarse regularmente manos con alcohol al 70% durante las operaciones de despacho.
- Al ingreso de las unidades de transporte el personal de vigilancia realiza la inspección de los vehículos de carga como es rutina.
- El conductor deja sobre la mesa implementada en zona de balanza su porta-documentos y sube a su unidad.
- El personal de balanza recoge de la mesa la porta documentos de la unidad de transporte, lo desinfecta con un paño húmedo con alcohol y procede con tomar el peso tara de las unidades, el conductor no debe bajar de la unidad de transporte durante la toma de peso, se deja el ticket abierto en el sistema.

- El transportista que recibe el pescado debe de estacionar en la rampa identificada y delimitada. El transportista baja de su unidad a colocar los tacos en las llantas y conos en frente de la unidad. Espera su turno.
- En su turno de carga, el encargado de la compra de pescado deberá permanecer todo el tiempo en el área delimitada para clientes.
- Los conductores harán uso de los servicios higiénicos designados para ellos y deberán lavarse y desinfectarse las manos al salir.

Operaciones

- La planta se fumigará al inicio de labores de cada turno a las 7:00 horas y 19:00 horas.
- Habrá 2 personas de contratistas externos para realizar las fumigaciones de la planta durante las 24 horas, para los inicios del turno y en caso sea requerido por positivo de COVID.
- La Operación de selección de pescado es la que concentra la mayor cantidad de personal por lo que se amplió el largo de la faja de selección de 9 a 14 metros.
- Para garantizar la distancia social se utilizará el siguiente esquema de ubicación de las personas en las fajas de Selección:



- Seguido la Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles para las diferentes etapas del proceso productivo:

Proceso	Peligros Virus SARS-CoV-2	Riesgo Inherente Exposición al agente biológico virus SARS-CoV-2	Nivel de Riesgo	Controles Implementados
Bombeo de Pescado a la Planta	1. Sala de Máquinas de CHATA y entorno de embarcaciones	1. Contacto con objetos contaminados	Bajo	1. Limpiar, sanitizar y desinfectar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 2. Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad, terapias ocupacionales y prácticas de higiene. 3. Distanciamiento social con la tripulación de la EP. 2 m mínimo 4. Uso permanente de EPP: Mascarillas, careta facial 5. Procedimiento de lavado de manos 6. Pruebas de descarte COVID-19 7. Procedimiento de respuesta a emergencias por COVID-19 8. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
	2. Intervenir la embarcación posicionada para la descarga e instalar el manguerón (interacción entre personal tripulante y chatero)	2. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	
		3. Contacto directo entre 2 a 3 descargadores por distanciamiento menor a 2 m	Bajo	
Recepción de Materia Prima	1. Herramientas y equipos	1. Contacto con herramientas contaminadas	Bajo	1. Protocolo de Operación Segura 2. Limpieza de superficies con hipoclorito de sodio al 0.1% 3. Uso permanente de mascarillas y careta facial 4. Distanciamiento social de 2 m como mínimo 5. Fumigación de las áreas 6. Procedimiento de lavado de manos 7. Pruebas de descarte COVID-19 8. Procedimiento de respuesta a emergencias por COVID-19 9. Toma de temperatura corporal del personal 10. Lista de verificación de COVID.19 11. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
	2. Escaleras, Barandas y estructuras	2. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	
	3. Superficies de equipos electrónicos		Bajo	
	4. Aglomeración de personas ajenas a la operación (Inspectores)	3. Contacto con personas a menos de 2 m	Bajo	
	5. Superficies de equipos contaminados		Bajo	
Selección de pescado	1. Fajas.	1. Contacto con objetos contaminados	Medio	1. Protocolo de Operación Segura 2. Limpieza de superficies con hipoclorito de sodio al 0.1%

	2. Escaleras, Barandas y estructuras	2. Contacto con superficies contaminadas	Medio	3. Uso permanente de careta facial 4. Fumigación de las áreas 5. Procedimiento de lavado de manos 6. Pruebas de descarte COVID-19 7. Procedimiento de respuesta a emergencias por COVID-19 8. Toma de temperatura corporal del personal 9. Lista de verificación de COVID.19 10. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas) 11. Ampliación de fajas
	3. Superficies de equipos contaminados	3. Contacto de rostro, con manos contaminadas	Medio	
	4. Aproximación entre personal por diseño de las fajas.	4. Exposición por falta o uso incorrecto de implementos de seguridad e higiene (mascarillas, caretas).	Medio	
Empaque Automático	1. Contacto con superficies o herramientas contaminadas de los alrededores.	1. Contacto entre 2 a 3 operadores a menos de 2 m	Bajo	1. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 2. Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene. 3. Orientación respecto al lavado de manos antes, durante y posterior a la jornada laboral. 4. Uso permanente de caretas. 5. Protocolo Mantenimiento Seguro, Protocolo de Operación Segura, 6. Procedimiento de Prevención y Respuesta frente al Covid-19 7. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas) 8. Pruebas de descarte COVID-19 9. Toma de temperatura corporal del personal 10. Lista de verificación de COVID.19 11. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
	2. Coordinaciones con personal supervisores del proceso, calidad, SSOMA.		Bajo	
	3. Aproximación entre personal por diseño de planta.	2. Contacto con superficies contaminadas.	Bajo	
		3. Contacto de rostro, con manos contaminadas.	Bajo	
		4. Exposición por falta o uso incorrecto de implementos de seguridad e higiene (mascarillas, etc.).	Bajo	
Congelado y Paletizado	1. Contacto con superficies o herramientas contaminadas de los alrededores.	1. Contacto entre 2 a 3 operadores a menos de 2 m	Bajo	1. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 2. Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de

	2. Coordinaciones con personal supervisores del proceso, calidad, SSOMA.	2. Contacto con objetos contaminados	Bajo	<p>seguridad, prácticas de higiene.</p> <p>3. Orientación respecto al lavado de manos antes, durante y posterior a la jornada laboral.</p> <p>4. Uso permanente de Mascarillas descartables, tapabocas, respiradores, careta</p> <p>5. Protocolo Mantenimiento Seguro, Protocolo de Operación Segura,</p> <p>6. Procedimiento de Prevención y Respuesta frente al Covid-19</p> <p>7. Distanciamiento social mayor a 2 m obligatoriamente</p> <p>8. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)</p> <p>9. Pruebas de descarte COVID-19</p> <p>10. Toma de temperatura corporal del personal</p> <p>11. Lista de verificación de COVID.19</p>
	3. Interacción con personal de mantenimiento para lanzar el túnel.	3. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	
			Bajo	
	4. Interacción con personal de Cámaras.		Bajo	
Venta de pescado	1. Contacto con superficies o herramientas contaminadas de los alrededores.	1. Contacto entre 2 a 3 operadores a menos de 2 m	Bajo	<p>1. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo.</p> <p>2. Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad, terapias ocupacionales y prácticas de higiene.</p> <p>3. Orientación respecto al lavado de manos antes, durante y posterior a la jornada laboral.</p> <p>4. Uso permanente de Mascarillas descartables, tapabocas, respiradores, careta</p> <p>5. Protocolo Mantenimiento Seguro, Protocolo de Operación Segura,</p> <p>6. Procedimiento de Prevención y Respuesta frente al Covid-19</p> <p>7. Distanciamiento social mayor a 2 m obligatoriamente</p> <p>8. Manejo de residuos peligrosos</p>
		2. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
	2. Coordinaciones con personal supervisores del proceso, calidad, SSOMA y compradores.	3. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	
		4. Exposición por falta o uso incorrecto de implementos de seguridad e higiene (mascarillas, etc.).	Medio	
3. Interacción con personal de mantenimiento para el correcto funcionamiento del equipo.		Bajo		

	4. Interacción con personal en áreas comunes en el patio de maniobras.		Bajo	(mascarillas) 9. Pruebas de descarte COVID-19 10. Toma de temperatura corporal del personal 11. Lista de verificación de COVID.19 12. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
Planta de hielo	1. Aglomeración de personal	1. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	1. Capacitación al personal en Guía de mantenimiento Seguro (Protocolo COVID 19). 4. Uso de EPP's obligatorios: mascarilla, careta 5. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 6. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo. 7. Pruebas de descarte COVID-19 8. Toma de temperatura corporal del personal 9. Lista de verificación de COVID.19 10. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
	2. Producción de hielo	2. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	
	3. Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos	3. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
	4. Limpieza de zona de trabajo		Bajo	
Planta de Osmosis	1. Aglomeración de personal	1. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	1. Capacitación al personal en Guía de mantenimiento Seguro (Protocolo COVID 19). 2. Uso de EPP's obligatorios: mascarilla, careta facial 5. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 6. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo. 7. Pruebas de descarte COVID-19 8. Toma de temperatura corporal del personal 9. Lista de verificación de COVID.19 10. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
	2. Encendido de equipos: tableros, válvulas	2. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	
	3. Limpieza de equipos	3. Contacto con objetos contaminados	Bajo	

Sala de Maquinas	1. Aglomeración de personal	1. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	<p>1. Capacitación al personal en Guía de mantenimiento Seguro (Protocolo COVID 19).</p> <p>4. Uso de EPP's obligatorios: mascarilla, careta facial</p> <p>5. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo.</p> <p>6. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo.</p> <p>7. Pruebas de descarte COVID-19</p> <p>8. Toma de temperatura corporal del personal</p> <p>9. Lista de verificación de COVID.19</p> <p>10. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)</p>
	2. Verificación de parámetros. Encendido de compresores.	2. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	
	3. Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos	3. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
Planta de Fuerza (casa de fuerza)	1. Aglomeración de personal	1. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	<p>1. Capacitación al personal en Guía de mantenimiento Seguro (Protocolo COVID 19).</p> <p>4. Uso de EPP's obligatorios: mascarillas, careta facial</p> <p>5. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo.</p> <p>6. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo.</p> <p>7. Pruebas de descarte COVID-19</p> <p>8. Toma de temperatura corporal del personal</p> <p>9. Lista de verificación de COVID.19</p> <p>10. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)</p>
	2. Limpieza de equipos, radiadores, canaletas de cables, otros.	2. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	
	3. Encendido y verificación de grupos electrógenos	3. Contacto con con objetos contaminados	Bajo	
	4. Supervisión de casa de fuerza		Bajo	
Suministro de aire	1. Aglomeración de personal	1. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	<p>1. Capacitación al personal en Guía de mantenimiento Seguro (Protocolo COVID 19).</p> <p>4. Uso de EPP's obligatorios: mascarillas, caretas</p> <p>5. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo.</p> <p>6. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID</p>
	2. Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo	2. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	

	3. Encendido de compresoras	3. Contacto con objetos contaminados	Bajo	19 en el trabajo. 7. Pruebas de descarte COVID-19 8. Toma de temperatura corporal del personal 9. Lista de verificación de COVID.19 10. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
	4. Uso de herramientas manuales		Bajo	
Cámara de Almacenamiento	1. Aglomeración de personal	1. Contacto con superficies contaminadas	Bajo	1. Capacitación al personal en Guía de mantenimiento Seguro (Protocolo COVID 19), distanciamiento social, 4. Uso de EPP's obligatorios: mascarillas, careta 5. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. 6. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo. 7. Pruebas de descarte COVID-19 8. Toma de temperatura corporal del personal 9. Lista de verificación de COVID.19 10. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
	2. Verificación de cámara isotérmica.	2. Contacto entre dos personas a menos de 2 m	Bajo	
	3. Preparación de Producto a despachar.	3. Contacto con objetos contaminados	Bajo	
	4. Despacho de producto congelado.	4. Contacto con personal tercero, compradores	Medio	
	5. Limpieza de muelle de despacho.		Bajo	
	6. Encendido de máquinas y equipos		Bajo	
Suministro de agua	1. Contacto con superficies o herramientas contaminadas.	1. Contacto entre 2 a 3 operadores a menos de 2 m	Bajo	1. Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo y personal de trabajo. 2. Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene. 3. Orientación respecto al lavado de manos antes, durante y posterior a la jornada laboral. 4. Uso permanente de Mascarillas descartables. 5. Protocolo de Operación Segura, 6. Procedimiento de Prevención y

				Respuesta frente al Covid-19, 7. Toma de temperatura corporal del personal 8. Lista de verificación de COVID.19 9. Manejo de residuos peligrosos (mascarillas)
--	--	--	--	---

6. TALLER MAESTRANZA

6.1. TRASLADO DE PERSONAL PROPIO

El traslado de personal propio del Taller de Maestranza se efectuará como está indicado en la sección 1.1 TRASLADO DE PERSONAL PROPIO.

6.2. TRASLADO DE PERSONAL TERCERO

- Aplica para la movilización de los trabajadores terceros del Taller de Maestranza hacia y desde el centro de labores.
- El traslado de personal tercero del Taller de Maestranza se efectuará como está indicado en la sección 1.2 TRASLADO DE PERSONAL TERCERO

6.3. INGRESO DEL PERSONAL A NUESTRAS INSTALACIONES

El ingreso del personal propio y tercero a nuestras instalaciones se efectuará como es indicado en las secciones:

- 1.3 INGRESO DEL PERSONAL PROPIO A NUESTRAS INSTALACIONES
- 1.4 INGRESO DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS A NUESTRAS SEDES

6.4. INGRESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE AL TALLER DE MAESTRANZA

Se aplica para las unidades propias del personal, unidades que trasladan materiales, insumos y unidades de servicios como retiro de residuos sólidos y líquidos, unidades de operaciones como montacargas, grúa, camión grúa, camionetas y otros.

Se deberá respetar lo siguiente:

- Las unidades de TASA autorizadas para el ingreso a Callao Sur son las asignadas a la Subgerencia de Ingeniería y Proyectos, Administración y SSOMA, cualquier otra deberá tener la autorización de la Subgerencia de Ingeniería y Proyectos.
- Antes del ingreso de la unidad de transporte, el conductor debe pasar por el control de temperatura y saturación de oxígeno a cargo del personal de vigilancia. (temperatura no mayor a 37.5°C y saturación no < 95%) y llenará el check list de identificación de sintomatología.
- El conductor y ocupantes (máximo 03 por vehículo en el caso de camionetas) deberán contar con su mascarilla.

6.5. ALIMENTACIÓN

- Deben lavarse las manos con abundante espuma por 20 segundos antes de consumir alimentos y reforzar la limpieza y desinfección de manos usando alcohol en gel.
- Los trabajadores deberán mantener la distancia social mínima de 2 metros en la medida de lo posible al ingresar y durante su permanencia en el interior del comedor.
- Los alimentos preparados en planta a cargo del concesionario deben asegurar limpieza y empaquetado hermético de los alimentos en táperes descartables para el envío al taller de maestranza.
- Cada colaborador que haga uso del comedor debe desinfectar la zona utilizada antes y después de su uso.
- Al ingreso del comedor deberá desechar su mascarilla en tacho de biocontaminados, desinfectarse las manos y colocarse la nueva mascarilla.
- Los táperes y cubiertos descartables deben ser desechados en bolsas herméticas.
- Disponer solo las sillas y mesas necesarias en el comedor, colocando micas separadoras en cada mesa, con el fin de no aglomerar al personal y mantener la distancia establecida 2 metros como mínimo. El número de personas no deberá ser mayor al 50 % de su capacidad por cada mesa durante el uso del comedor.
- El personal de concesionario debe contar con mascarilla, toca y alcohol desinfectante.

6.6. DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA EN GENERAL

- Seguir los lineamientos definidos para la desinfección y limpieza según la sección 1.7 DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA EN GENERAL

6.7. VIGILANCIA DE LA SALUD Y ATENCIÓN DE CASOS

- Seguir los lineamientos definidos para la vigilancia de la salud y seguimiento de casos del taller de maestranza según las secciones:
 - 1.8 VIGILANCIA DE LA SALUD
 - 1.9 ATENCIÓN EN CASO DE SOSPECHA (PROPIO)
 - 1.10 ATENCIÓN EN CASO DE SOSPECHA (TERCERO)

- 1.11 PERSONAL CONFIRMADO CON COVID.19 (PROPIO)
- 1.12 PERSONAL CONFIRMADO CON COVID.19 (TERCERO)

Lineamientos generales:

- Difusión de las medidas de prevención a los trabajadores.
- Implementación de mascarillas para distribución.
- Implementación de alcohol en gel (60% de alcohol) en puntos estratégicos.
- Kit de aseo: entrega de kit de aseo (mascarillas y alcohol) a todos los trabajadores que asisten a laborar.
- El trabajador deberá mantener la distancia social mínima de 2 metros en todo momento, evitando aglomeraciones, manteniendo el orden y evitando saludos que impliquen contacto directo con otra persona.
- El trabajador deberá hacer uso obligatorio y correcto del EPP: mascarilla en todo momento.
- El trabajador deberá cubrirse la boca al toser o estornudar, evitando tocarse la nariz, ojos y boca incluso teniendo la mascarilla puesta.
- El trabajador deberá evitar compartir equipos como: celulares, laptops, útiles de escritorio, etc.
- El trabajador deberá desinfectar al iniciar y finalizar su jornada las mesas de trabajo, botoneras, manijas, pasamanos, pantallas de control táctil, equipos de escritorio o todo elemento que sea manipulado durante sus actividades haciendo uso de un papel toalla o paño mojado con alcohol o alcohol en gel.
- El trabajador que se transporte en vehículo propio deberá evitar hacer paradas innecesarias y reducir el aforo máximo del vehículo a la mitad.
- La educación en las personas será la mejor herramienta para poder detener el contagio, por lo tanto, se deberá recalcar lo siguiente:
 - Si el trabajador presenta algún síntoma respiratorio en casa o antes de acudir a trabajar deberá informar inmediatamente a su jefe directo y al Departamento de Salud Ocupacional de planta Callao para que reciba el soporte e indicaciones del médico ocupacional.
 - Si el trabajador presenta algún signo o síntoma durante sus labores, deberá informar inmediatamente a su jefe directo, quien comunicará al Departamento de Salud Ocupacional para su evaluación.

Transversal a todos los escenarios:

- Las pruebas de antígeno identifican el virus que provoca la COVID-19 (virus SARS-CoV-2) en las secreciones de la parte superior de la garganta, por detrás de la nariz (exudado nasofaríngeo), mediante la detección de proteínas que forman parte del virus SARS-CoV-2 (antígeno específico).
- Se realizarán pruebas de antígeno solo cuando exista síntomas, previa evaluación médica a personal propio y terceros (sujeto a disponibilidad de pruebas).
- El día de retorno al trabajo, tanto en caso de colaboradores sospechosos como aquellos confirmados COVID se definirá por el médico ocupacional en base al cumplimiento del tiempo de aislamiento indicado y la ausencia de síntomas COVID.
- Se recuerda a todos los colaboradores que TASA tiene a disposición un préstamo de salud según los lineamientos de la política de la empresa. Asimismo, todos los colaboradores y sus familiares directos podrán acceder al nuevo programa de contención psicológica y emocional.

6.8. DURANTE LA OPERACIÓN

- Todo personal que ingrese a la sede de Callao Sur seguirá lo descrito en el lineamiento 1.3 INGRESO DEL PERSONAL PROPIO A NUESTRAS INSTALACIONES
- Las áreas de trabajo, tanto del personal propio como de los proveedores, serán ordenadas, limpiadas y desinfectadas al término de cada labor, asimismo se realizará la desinfección de todas las herramientas, superficies, equipos y máquinas.
- La Subgerencia de Ingeniería & Proyectos serán responsables de velar por el cumplimiento de las recomendaciones de prevención de COVID-19.
- La Subgerencia de Ingeniería & Proyectos gestionará la entrega de mascarillas al personal de Callao Sur, además de los equipos de protección personal (EPP) necesarios de acuerdo con la actividad.
- Los EPP deben estar acorde a los trabajos a realizar.
- Previo a la ingesta de alimentos, siempre se debe realizar el lavado y desinfección de manos.

Para personal propio:

- Utilizarás obligatoriamente los lavamanos y puntos de desinfección.
- Deberás portar una mascarilla de protección durante toda la jornada y debe cubrir boca y nariz.

- Mantendrás orden y limpieza en los puestos de trabajo.
- No está permitida la aglomeración de personal en los puestos de trabajo, almacenes u otras áreas de trabajo, debiendo respetarse la distancia de 2 metros.
- El uso del comedor quedará reducido al 50% de su capacidad para respetar la distancia recomendada, para dicho fin se organizarán grupos y horarios de uso.
- Para el consumo de agua deberás utilizar los gabinetes de higiene y las estaciones de agua utilizando vasos descartables.
- Si durante tu permanencia en los ambientes presentas algún malestar relacionado con los síntomas del COVID-19, ponte en contacto con tu jefe inmediato, la asistente social y/o enfermera de la sede.

Descripción de procedimientos específicos

Charlas de 5 minutos

- Las charlas de 5 minutos se deben realizar en espacios abiertos, manteniendo la distancia entre colaboradores de por lo menos 2 metros.
- Se deberá hacer uso de mascarillas

Firmas de AST y PT

- Los Autorizantes de los documentos AST y PTS (Ingeniero de Proyectos, Supervisor de Maestranza, entre otros según corresponda) deberán mantener el distanciamiento social de 2 metros durante la revisión y autorización de los mismos.
- El proveedor llenará sus formatos de AST y PTS en la zona de trabajo y mantendrá una distancia social de 2 metros entre colaboradores, para impartir las directivas y descripciones de los trabajos a realizar; deberán evitar aglomeraciones.
- El inicio de los trabajos deberá realizarse con los AST y PTS firmados y autorizados.

Inspecciones en Instalaciones Callao Sur

- Los traslados a las instalaciones de Callao Sur para Inspecciones se deberán realizar utilizando preferentemente la movilidad propia de TASA o una movilidad coordinada para tal fin.
- Durante la visita se debe hacer uso obligatorio de mascarilla, así como el distanciamiento social de 2 metros.

- Al termino de cualquier inspección de maquinaria y/o piezas se deberán lavar las manos por 20 segundos y/o aplicar desinfección con alcohol en gel.
- Desarrollo de actividades de alto riesgo.
- Los EPP deben estar acorde a los trabajos establecidos en los procedimientos de Seguridad.

1. Trabajo de Altura	SSM01-T04
2. Trabajo en Caliente	SSM01-T05
3. Trabajo de Espacios Confinados	SSM01-T07
4. Trabajo con Bloqueo de Energías	SSM01-T06
5. Trabajo en excavaciones y zanjas	SSM01-T08
6. Trabajo con Materiales Químicos	SSM01-T11
7. Trabajo en Izamiento de Cargas	SSM01-T10

Lineamientos generales para los trabajos de alto riesgo

- Antes de iniciar labores todas las herramientas y equipos deben ser desinfectados. Las herramientas y maquinaria, sobre todo si las utilizan varias personas o son compartidos con diversos proveedores (andamios, caballetes, escaleras y otros), deben ser desinfectados después de su utilización, utilizando hipoclorito de sodio al 0.1%. dejando secar las superficies antes del siguiente uso.
- El arenador deberá limpiar y desinfectar las capuchas después de cada uso.
- En lo posible, si las labores lo permiten, mantener la distancia social en la zona de trabajo.
- Los EPP serán acorde a los trabajos a realizar; de utilizar respirador este debe ser reemplazado por la mascarilla al termino de las labores.
- Los EPPS son de uso personal está prohibido el intercambio de implementos como cascos, guantes, lentes, protección auditiva y respiradores.
- Las botellas de oxígeno y gas deben ser desinfectadas con detergente, o con hipoclorito de sodio al 0,1%.
- Se restringe el uso de alcohol gel o dilución de alcohol al 70% en zonas operativas - Taller. La desinfección de manos se realizará en puntos alejados de la zona de trabajo que presenten estas condiciones y/o en los SS. HH antes de iniciar las labores. No usar alcohol en solución ni alcohol gel cerca de instalaciones eléctricas o maquinas energizadas.
- Los equipos de trabajos en altura (arneses, líneas de vida, etc.) no deberán estar expuestos a químicos como lejía u otros desinfectantes similares porque el textil de los equipos no está diseñado para exposición a estos agentes químicos y podrían dañarse.

- Todas las herramientas y/o equipos deberán ser desinfectadas con hipoclorito de sodio al 0.1%, antes y después de usarse, utilizando un atomizador.
- Se efectuará el lavado y desinfección de manos al inicio y término de labores y, antes y después de almorzar.

Operación de montacarga

- El operario deberá emplear los EPP correspondientes a la operación de la maquinaria que opere.
- Toda unidad deberá ser desinfectada con la mochila pulverizadora empleando solución desinfectante tanto al interior como al exterior de esta, al inicio y término de labores. La unidad debe contar con alcohol en dilución al 70% o alcohol gel para la desinfección de manos.
- Para todas las operaciones de maniobra, el operador de la maquinaria deberá contar con su respirador de media cara y filtros multi gases. Al término del trabajo deberá utilizar y colocarse nuevamente su mascarilla.

7. ESCENARIO EN CASA

7.1 VIGILANCIA DE LA SALUD EN CASA

Se recuerda a todos los colaboradores que TASA tiene a disposición un préstamo de salud según los lineamientos de la política de la empresa. Asimismo, todos los colaboradores y sus familiares directos podrán acceder al nuevo programa de contención psicológica y emocional.

SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA (tos, dolor de garganta, fiebre, congestión nasal, dificultad para respirar) SIN SOSPECHA DE COVID – 19

- Colaborador deberá informar inmediatamente a su jefe directo.
- El jefe directo reportará al DSO y responsable de GH de la unidad y/o trabajadora social.
- Se indicará aislamiento domiciliario (con licencia) 14 días y se le indicará que medicamentos debe tomar para los síntomas presentados. Si estos síntomas se complican deberá acudir a evaluación por especialista. Colaborador deberá enviar documentación: receta, descanso médico al DSO de su unidad operativa correspondiente.
- Se le hará llegar al colaborador vía virtual (correo, WhatsApp) la cartilla informativa.
- Se coordinará con el área de bienestar social la entrega del Kit Preventivo COVID – 19 al colaborador.
- Se debe realizar seguimiento clínico a distancia diario al trabajador identificado como caso sospechoso por parte del departamento de salud ocupacional y equipo de trabajadoras sociales, según corresponda.
- Se reevaluará al término de tratamiento o cuando pasen los síntomas vía telefónica.

CASO CON SÍNTOMAS DE COVID – 19

- Colaborador deberá informar inmediatamente a su jefe directo.
- El jefe directo reportará al DSO y responsable de GH de la unidad y/o trabajadora social.
- Se indicará al colaborador aislamiento (con licencia) 14 días y deberá contactar a los números del MINSA (113) para el descarte de COVID – 19.
- Se le hará llegar al colaborador vía virtual (correo, WhatsApp) la cartilla informativa.
- Se coordinará con el área de bienestar social la entrega del Kit COVID – 19 al colaborador.
- Se debe realizar seguimiento clínico a distancia diario al trabajador por parte del

departamento de salud ocupacional y equipo de trabajadoras sociales, según corresponda.

- Si la Prueba es NEGATIVA el colaborador deberá pasar reevaluación por DSO cuando ya no tenga síntomas.
- Si la prueba es POSITIVA se deberá pasar al siguiente escenario.

CASO CONFIRMADO COVID – 19 o CONTACTO DIRECTO DE COVID – 19 POSITIVO

- Colaborador deberá informar inmediatamente a su jefe directo.
- El jefe directo reportará al DSO y responsable de GH de la unidad y/o trabajadora social.
- Colaborador deberá seguir las indicaciones brindadas por MINSA (Sólo en Casos Confirmados).
- Se le hará llegar al colaborador vía virtual (correo, WhatsApp) la cartilla informativa.
- Se coordinará con el área de bienestar social la entrega del Kit Manejo COVID – 19 al colaborador.
- Si el colaborador de manera particular se realiza una prueba diagnóstica:
 - Prueba POSITIVO: El personal encargado de la IPRESS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) que realiza las pruebas informará al MINSA y el INS sobre los resultados. El colaborador deberá realizar aislamiento por 14 días. Se le brindará seguimiento para evaluar evolución.
 - Prueba NEGATIVA: Se informará al trabajador para que continúe con las medidas preventivas dentro del hogar.
- Se debe realizar seguimiento clínico a distancia diario al trabajador por parte del departamento de salud ocupacional y equipo de trabajadoras sociales, según corresponda.
- Se reevaluarán todos los casos en DSO con alta epidemiológica.

Es importante que aclares las dudas que tengas con tu jefe directo, superintendente de la planta, jefe de flota o patrón de la embarcación.

De todos depende el éxito de este protocolo.

¡Vamos TASA que sí se puede!